

t. 1364824

C.

MONOGRAFÍAS SEGOVIANAS

POR

D. CARLOS DE LECEA Y GARCIA



FOLLETIN DE
«LA TIERRA DE SEGOVIA»
Infanta Isabel, 18

REPRODUCTION OF THE ORIGINAL

NO. 1

REPRODUCTION OF THE ORIGINAL



REPRODUCTION OF THE ORIGINAL

R. 174108

La conquista de Madrid

Fernán García de la Torre y Día Sanz de Quesada

Hay un hecho glorioso en la historia de Segovia que la pasión de un pueblo, enemigo en anteriores edades, sobrellevaba resignada, pero sin la debida gratitud, hasta que a uno de sus ilustres hijos, más resuelto de lo conveniente en quien de la historia escribe, se le ocurrió negarle en redondo, sin aducir la menor prueba, ni el más leve testimonio de su negativa. El hecho de tal suerte negado por don Gerónimo Quintana, historiador de Madrid, fué el asalto de la puerta de Guadalajara por las escuadras segovianas a las órdenes de sus capitanes Fernán García de la Torre y Día Sanz de Quesada, quienes decidieron por su arrojo la conquista del antiguo *Magerit*, y allanaron la entrada en su fuerte recinto al valerosísimo Alfonso VI.

Pero si a Quintana le pudo disculpar en cierto modo la animosidad aún no extinguida de los madrileños contra los segovianos cuando dió a luz su historia, ninguna excusa merecen los que ciegamente le siguieron en su negativa, sin enterarse de los fundamentos que asisten a Segovia para defender

la gloria de sus hijos en aquella jornada, ni reparar en que si a un historiador de Madrid le plugo desconocerla, otros historiadores madrileños la reconocieron y la ensalzaron en su verdadero punto.

Yo, por mi parte, que no soy historiador, ni puedo presumir de serlo; yo, que no abrigo el más leve átomo de aquel antiguo y enconado rencor de pueblo a pueblo, ya por dicha y para siempre desaparecido; yo, que antes de ahora y en diferentes escritos he defendido, siquiera fuese de pasada la realidad de la hazaña famosa de nuestros bravos capitanes, no puedo llevar en paz que se siga negando lo que tan cierto fué cuando ocurriera, como verídico e inconcuso es hoy ante el inflexible criterio de la historia.

Y si por fin los mantenedores de la negativa fueran como aquel D. Pascual Madoz, hacinador de errores y verdades de pacotilla, quien en la relación histórica de Segovia contenida en su *Diccionario* califica el hecho de *divertido cuento*, y en la de Madrid le refiere como suceso positivo, aún se podría prescindir de sus incredulidades, porque los verdaderos cultivadores de la historia no suelen investigar la verdad en tan turbias fuentes.

De D. José María Quadrado no puede decirse lo propio. Fué el Sr. Quadrado polígrafo insigne, literato, publicista católico, de gran renombre, continuador afortunado de la *Historia Universal de Bossuet*, arqueólogo romántico, y uno de los escritores que con abundante riqueza de colorido, el espiritualismo más puro y el exacto conocimiento de las bellas artes, acertó a escribir por admirable modo la parte monumental de no pocas comarcas, con el encanto de la leyenda y lo más erudito y florido de la historia. Identificado este escritor con don Pablo

Piferrer, principalmente en la preciosísima obra *Recuerdos y Bellezas de España*, refundida después en otra más popular, las excursiones históricas del señor Quadrado por las antiguas villas y ciudades castellanas, son de tal valía, que bien puede decirse sin hipérbole, que es acaso lo mejor que de su género se ha escrito en los tiempos modernos (1)

Y por lo mismo que de nuestra historia y nuestros monumentos habla con cultísimo juicio, siguiendo por lo regular a Colmenares en cuanto éste no aparece influido por los falsos cronicones; por lo mismo que las páginas del Sr. Quadrado son casi siempre modelos de dicción y verdad, es más de sentir que entre sus fluídos períodos se deslice tal cual incorrección, cual la de haber calificado de *fantástica proeza y de hazaña dudosa y sin certidumbre alguna* la empresa feliz de Fernán García y Día Sanz sobre las torres y muros, por donde ellos primero, y las legiones de Alfonso VI después, penetraron en la que es hoy coronada villa. La apasionada negativa de D. Gerónimo Quintana en el siglo XVII, quedó sin fuerza ni valor al uno ante lo

(1) La alta personalidad de don José María Quadrado fué hábilmente retratada por el señor Menéndez y Pelayo, en la biografía que publicó de tan meritísimo mallorquín. Don Juan Valera, hizo el compendio de sus principales rasgos literarios en el tomo V de su *Florilegio de Poesías Castellanas*. Yo, por mi parte, tuve ocasión de conocer al Sr. Quadrado el año de 1876 en Roma, y pude apreciar por mí mismo, dentro de mi humilde criterio y en dos distintas reuniones, su extraordinaria cultura y su sólido saber, al par que su carácter bondadoso y la rectitud irreprochable de su carácter. El marqués del Arco, su íntimo amigo, sabe mejor que nadie todo cuanto valía el Sr. Quadrado por sus grandes virtudes. Esto no impide, ni se opone, a que con la mejor voluntad y por no haber profundizado este punto concreto, cayese en el error señalado en el texto.

afirmado por Gil González Dávila y el marqués de Mondejar en el mismo siglo, y por el P. Florez en el décimo octavo. Las dudas del Sr. Quadrado, en el siglo XIX, pueden dar lugar, y de hecho le han dado, a que la incertidumbre persista; y de aquí mi deseo de esclarecer, en cuanto fuere posible, un suceso de tal magnitud, a fin de que la verdad resplandezca en todo y por todo, y no se despoje a los aguerridos capitanes, ni a los hijos de Segovia a sus órdenes, del lauro inmarcesible que en aquella jornada ganaron.

Después de decir el Sr. Quadrado que *de las leyendas de Avila y del honor de sus fantásticas proezas* participan, como tan vecinos, los segovianos, escribe las siguientes palabras: «Más ruidosa *pero* »no sé si más auténtica, es la gloria que pretenden »de haber tomado Madrid a los moros, ganando por »asalto la torre de una puerta y procurándose así »dentro de la villa el alojamiento que por su tardía »llegada al campo se los negaba, y *esta dudosa* »hazaña hace más conocidos a sus adalides Día »Sanz y Fernánd García que el haber sido cabeza »de los dos linajes que se repartieron durante algunos siglos el Gobierno de la Ciudad.

Mas adelante me haré cargo de los motivos que para su duda alega el Sr. Quadrado, y no lo hago desde luego por no ser cierto que los adalides segovianos sean más conocidos *por su dudosa hazaña* que por haber sido cabezas de sus dos linajes. Cabezas de sus dos linajes fueron única y exclusivamente, no por abolengos ilustres, sino por sus bélicas proezas; y si por éstas figuran en la historia, aunque de su autenticidad dude el Sr. Quadrado, ninguna razón tuvo el insigne escritor mallorquín para escatimarles la autoridad que alcanzaron como cabezas de

sus linajes, y mucho menos desde que el undécimo Alfonso dió vida en 1345 a los regidores de nombramiento real, eligiendo por sí y ante sí los de Segovia, «tanto por el linaje de Dña Sanz como por el de Fernán García de la Torre», cargos que desde el tiempo de los ilustres guerreros venían siendo elegidos por la nobleza y el pueblo. La historia del derecho patrio, independientemente de la de esta Ciudad, conserva cuidadosamente sus nombres y cabezas de linaje, dato de interés que el Sr. Quadrado no tuvo en cuenta para nada.

A juicio del Sr. Quadrado, Fernán García y Dña Sanz, no son los capitanes heróicos que, una vez posesionado de Segovia el sexto Alfonso, limpian de moros los pasos, las gargantas y las sierras del Guadarrama, los arrojan de los poblados inmediatos a su falda meridional, y preparan el avance de la hueste regia para ulteriores conquistas. Dña Sanz y Fernán García de la Torre no son para el Sr. Quadrado los valientes adalides que, por la fuerza de las armas y el derecho de la guerra, ganan para ellos y para su pueblo los lugares, los baldíos, los montes y los heredamientos de que la Ciudad y la Tierra fueron dueñas y señoras hasta nuestros días en las provincias de Madrid y de Toledo, sino «los caudillos en que estaba dividida la nobleza segoviana y que tenían en el régimen municipal equilibrada representación, como en Avila Blasco Gimeno y Esteban Domingo (1)

(1) Poco exacto estuvo el Sr. Quadrado al comprar a Fernán García de la Torre y a Dña Sanz de Quesada con Blasco Gimeno y Esteban Domingo. Fueron éstos los revoltosos y levantiscos jefes de las dos cuadrillas enemigas en que se halló dividida por largo tiempo la nobleza avileña, sosteniendo entre sí reñidas querellas alimentadas por ruines envidias y odios profundos, o, lo que es igual, lo diametralmente puesto a la

¡Qué equivocación tan lastimosa la del Sr. Quadrado! ¡A qué extremo conduce la duda o la incredulidad de un hecho, cuando se pasa por alto el poder avasallador de la evidencia! Confundir como lo hace el Sr. Quadrado dos insignes guerreros desprendidos, generosos, amantes de su pueblo para el que conquistan un rico y espléndido patrimonio, acrecido después por ellos mismos con el valiosísimo suyo por carecer de sucesores directos, con los inquietos y bulliciosos nobles que en siglos posteriores se disputan con repulso y fiero encono la Alcaldía del Alcázar, y el gobierno de la Ciudad y el manejo de los intereses públicos, cual los vulgares caciques de hoy bullen y se agitan en ciertos pueblos por alcanzar los cargos populares y la administración municipal, es error de tal calibre y magnitud, que parece imposible incidiera en él un entendimiento tan perspicuo como el del Sr. Quadrado.

Las revueltas y trastornos, las luchas, los alborotos y las disensiones de los nobles segovianos a que el Sr. Quadrado alude, no ocurrieron entonces ni la historia registra el menor dato por donde pueda venirse en conocimiento de que Dña Sanz y Fernán García de la Torre fueran caudillos de encontrados bandos, ni que se hostilizasen jamás, ni que pelearan contra ningún otro de nuestros paisanos. Cuando ellos viven, y durante algunos reinados posteriores, las discordias públicas son

íntima y estrecha amistad que siempre existió entre los segovianos Dña Sanz y Fernán García, unidos con lealtad inquebrantable en todas sus empresas militares y hasta en la patriótica resolución de legar sus cuantiosos haberes, por falta de hijos, a la ciudad que engrandecieron a fuerza de valor e ingenio.

desconocidas en Segovia, donde pobres y ricos, grandes y pequeños, sólo se ocupan en repoblar su territorio engrandecer su pueblo y organizar y sostener escuadras aguerridas que auxilién a los reyes en la empresa colosal de la reconquista. Con el andar de los tiempos, es decir siglos después de Fernán García y Día Sanz de Quesada, es cuando surgen en Segovia los bandos y las parcialidades de que dá menuda cuenta la historia local, sin que yo acierte a comprender cómo pudo confundir la privilegiadamente del Sr. Quadrado los esforzados adalides, en quienes se personifican las grandezas de Segovia, con míseros caciques de lugar, tan funestos siempre, bien pertenezcan a la nobleza, a la clase media, o al pueblo.

Lo mismo puede decirse del error en que incurre el erudito mallorquín al afirmar que *«la tradición de la conquista de Madrid por los segovinos trae origen del escudo de Segovia que sobre la puerta oriental de Guadalajara se mantuvo esculpido hasta el año de 1542.»* No, no es eso exacto tampoco. La tradición no proviene del escudo, sino el escudo de la tradición; y cuando como aquí sucede se reconoce y se confiesa que el escudo de armas de Segovia permaneció sobre la puerta llamada de Guadalajara en Madrid hasta el año de 1542, el criterio más vulgar comprende, sin el menor esfuerzo, que no se esculpió allí, ni estuvo visible el tal escudo largo número de años sin un motivo poderoso, mucho más al considerar el encarnizado rencor de los madrileños contra los segovianos por los amplísimos territorios que éstos ganaron y poseían allende la sierra y al rededor del mismo Madrid. Sin la realidad histórica del asalto victorioso de la puerta de Guadalajara por las gentes de Se-

govia, jamás habrían consentido los madrileños el alarde y la ostentación de los blasones heráldicos de sus odiados vecinos sobre una de las entradas de su querida villa, precisamente la misma que el rumor de los siglos y el eco de historia suponen que fué la ganada por los valerosos hijos de la ciudad del Eresma.

Más aún. Al historiar el Sr. Quadrado las grandezas de Madrid, en la propia obra que las de Segovia, refiere la hazaña de los adalides segovianos con todos sus pormenores, calificándola de *bella anécdota, aunque falta de apoyo*, con la añadidura de que, *los madrileños la desmienten a causa de la rivalidad que alimentaron largo tiempo con los de Segovia*. Dedúcese de aquí, por clarísimo modo que el mentir de los madrileños no se basa sobre hechos, pruebas, ni fundamentos sólidos que justifiquen la negativa, ni mucho menos las dudas que emanan de ella, sino en el apasionamiento más evidente, inspirado y sostenido por aquella antigua rivalidad, y muy principalmente desde que, según indiqué arriba, al Licenciado D. Gerónimo Quintana, historiador de la villa y corte de Madrid, se le ocurrió negar en absoluto en 1629, el heroico suceso. Al escribir D. José María Quadrado el precioso volumen de *Castilla la Nueva*, tuvo presente la negativa de Quintana, y por seguirle ciegamente formuló su juicio sin advertir ni apreciar las razones que dan fuerza y valor de hecho histórico al triunfo de los adalides segovianos, ni lo pueril de las frases con que pretende ridiculizarle.

Impropio de la seriedad del Sr. Quadrado cuanto a este propósito escribe en diferentes pasajes de su obra, seguiré haciéndome cargo de su manera de discurrir acerca del particular.

Sin que se oculte al hábil escritor lo endeble de sus incredulidades, y así como para reforzarlas, indica en una nota dos motivos de negación, pero tan débiles o más que las dudas aducidas en el texto. Una de ellas se deduce del error evidente cometido por Colmenares al referir la hazaña de los segovianos a la expedición de Ramiro II contra Madrid, siendo así que la conquista definitiva de aquella villa y la proeza de Día Sanz y Fernán Garía, fueron en tiempo de Alfonso VI. El segundo consiste en suponer que aquel hecho coincide, año más o menos, con la repoblación de Segovia, como si quisiera dar a entender que no hallándose ésta a la sazón repoblada, mal podría soñar en la conquista de otros pueblos. Replicaré por partes.

Es indubitable verdad que Colmenares equivocó la época del asalto de la puerta de Guadalajara por los fundadores de los nobles linajes segovianos a causa de no haber leído, según sus propias palabras, en ningún autor antiguo ni moderno, de los que hasta su tiempo hablaban de Madrid, que Alfonso VI ni otro rey alguno la ganasen, después del año 932 que señala la Crónica de Sampiro. Ya el Marqués de Mondéjar desvaneció el error de Colmenares y el P. Florez le tritura por completo con las exactísimas citas que hace del Obispo de Oviedo don Pelayo, contemporáneo de Alfonso VI, y las del Tudense y el Arzobispo don Rodrigo, que no conoció Colmenares. Mas porque ese segoviano ilustre equivocase la fecha del suceso por falta de datos precisos, ¿se habrá de hacer argumento contra su autenticidad como lo hace Sr. Quadrado? Todo menos eso. Su certeza o su inexactitud no se fundan ni dependen de lo que Colmenares escribiese. Antes que él, ya habían referido el suceso otros autores y resultaba

acreditado por diferentes medios justificativos. ¡Medrada quedaría la historia, si la equivocación o el error de fechas, tan común en los que en ella se ocupan, destruyese la realidad de los hechos verdaderamente históricos! ¿Qué se diría de quien negara la invasión de los árabes, cual antes de ahora indiqué en otro escrito, o el descubrimiento de América por Colón, sólo porque algún historiador, más o menos experto, equivocase las fechas en que tales acontecimientos ocurrieron?

No tiene más valor lo que anota el Sr. Quadrado sobre la coincidencia entre la repoblación de Segovia y la conquista de Madrid para deducir por ella que un pueblo que se ocupa en repoblar su yermo y solitario recinto, no ha de tener fuerzas ni medios para la atrevida empresa de reconquistar otros pueblos. La repoblación de la parte alta de la Ciudad de Segovia por el Conde D. Ramón de Borgoña en cumplimiento del encargo de su suegro Alfonso VI, no implica la sospecha de aquella imposibilidad, toda vez que el pueblo guerrero de Segovia, el que los mismos árabes calificaban de *valiente, emprendedor y sufrido*, habitaba por aquellos tiempos la parte baja de la población, *en muchas aldeas próximas las unas a las otras hasta tocarse sus edificios* según el árabe Edrisi, y de sus habitantes y de los de las aldeas y poblados de la comarca en extensísimo radio, se componían aquellas famosas escuadras que tanto contribuyeron a la reconquista de Madrid y de Toledo, sin que las sirvieran de obstáculo, en nada ni para nada, los trabajos de repoblación que por entonces se hacían en la parte alta de la Ciudad.

Y como si no fueran bastantes las dudas del Sr. Quadrado en orden a los que llama *héroes de la leyenda*, aún las ratifica más y más al describir la

Iglesia de San Juan, y sobre todo la que llama *la famosa capilla de los nobles linajes*, así subrayado con desdeñoso fin.

A este propósito dice que la obscuridad no le permitió ver si, en el friso de la capilla, existía aún el rótulo que cita Colmenares como de letra antigua, pero que sin duda no pudo serlo mucho, porque el lenguaje es de muy entrado el siglo XVI. Si con tales palabras quiso disculpar sus dudas el ilustre mallorquín, se equivocó de medio a medio y se puso en contradicción consigo mismo, toda vez que desde el momento en que asegura que la ruda estatua que descansa sobre una de las tumbas se halla vestida al estilo del siglo XIII, debió de comprender que el rótulo de la tal capilla no significa que ésta se construyese en el siglo XVI, sino que en ese siglo se renovó el rótulo o inscripción que anteriormente hubiera, con motivo de las funciones de catorcena que desde el año 1410 se vienen celebrando en Segovia, y en las cuales no hay quien ignore las indiscretas obras que se hacen de restauración, mejor dicho, de embadurnamiento, destrucción de bellezas artísticas y anacrónica transformación de pinturas, revoques, inscripciones y otros recuerdos de los tiempos que pasaron. Desfigurada la Iglesia por tales innovaciones, como reconoce el señor Quadrado, y siendo como es de principios del siglo XIII el estilo arquitectónico de la capilla y el de los sepulcros, lo mismo que el de la estatua yacente de uno de ellos y los escudos de armas y las simbólicas torres que le exornan, la razón natural dice bien claro que en el citado siglo, al par o después que el templo, se construyeron la capilla y los sepulcros, por lo menos el de Fernán García de la Torre. Sean las que quieran las épocas de los revoques posteriores

de yeso, sobre los cuales pudo hacerse en el siglo XVI la inscripción de la dicha Capilla en nada la privan de su antigüedad. «*Esta Capilla, dice el rótulo, es del honrado Cavallero D. Fernán García de la Torre el cual junto con D. Día Sanz ganaron de los moros a Madrid y establecieron los nobles linajes de Segovia é dejaron los quiñones é otras muchas cosas en esta Ciudad por memoria.*» Recuerdo histórico, al igual de las lápidas e inscripciones que repetidas veces coloca la posteridad en edificios donde habitaron, o en sepulcros donde yacen, varones ilustres olvidados o no bien honrados por sus contemporáneos, y reconocimiento del derecho de propiedad correspondiente a Fernán García de la Torre sobre la Capilla llamada *de los nobles linajes*, indiferente es que la inscripción se renovase o se escribiese de nuevo en el siglo XVI, toda vez que antes de mediar el siglo XIV reconoce oficialmente Alfonso XI esos mismos linajes, cuando del siglo XIII es su capilla, y cuando hay otros mismos testimonios que acreditan la existencia de los bravos capitanes al finalizar el undécimo siglo. El templo de San Juan, así como los demás que constituyen en Segovia un verdadero Museo de Arte románico, se restauraron o se construyeron de nuevo, desde fines de del siglo XI, hasta fines del XIII. Ignórase de todo punto los sitios en que fueron enterrados los capitanes valerosos al tiempo de sus respectivos fallecimientos. Probable y más que probable es que lo fueran en las parroquias de sus domicilios. Si así fué y Fernán García pertenecía a la de San Juan, nada tiene de particular que los de su linaje edificasen la Capilla para su sepulcro al reedificarse o ser construída de nuevo la Iglesia en el siglo XII o en los comienzos del XIII, y que más tarde llevaran allí el de Día Sanz para

que sus restos se conservaran unidos en tan sagrado lugar, dando así origen al nombre de *San Juan de los Caballeros*, que aún conserva la iglesia en nuestros días. (1)

Confiesa el Sr. Quadrado haber visto en el Archivo municipal la *Información hecha en 1568*, de la cual resulta que, por no haber tenido hijos ninguno de los dos denodados guerreros, legaron sus cuantiosos bienes y haciendas, y entre ellos los pinares de Balsaín, al cuerpo de la nobleza segoviana. De lamentar es que el Sr. Quadrado no examinara con más detenimiento la dicha *Información* y el Archivo Segoviano, pues que allí habría tenido ocasión de persuadirse hasta dejarlo de sobra, de los fundamentos que autorizan la realidad de la tradición, tan ligeramente puesta en duda.

No es menos de lamentar el desdén con que resume su parecer contrario a la gloria de los conquistadores segovianos en la siguientes frases: «Es muy permitido dudar del hecho, mientras no se aduzcan otras pruebas que las relaciones heráldicas, los arcos de fábrica toscana y las estatuas de los adalides, con sus nombres en las basas, que desde el tiempo de la conquista había en dicha puerta de Madrid, y a cuyo testimonio se rinde el P. Flo-

(1) Los sepulcros de la Capilla de los nobles linajes segovianos fueron trasladados al Monasterio del Parral hace más de treinta años, y allí yacen sin el decoro debido. La Iglesia de San Juan fué vendida por el Estado, desatendiendo las reclamaciones de la Comisión de Munumentos, fundadas en su valor artístico, de hermosísimo arte románico. Convertido el templo, después de la venta, en almacén de maderas y cocherrón de cerros fúnebres, ha sido adquirido recientemente por don Daniel Zuloaga, artista muy conocido, quien abriga el noble propósito de restaurar, en cuanto le sea posible, sus primores escultóricos. No ganaría poco la monumental Segovia, si el señor Zuloaga lograra realizar su laudable pensamiento.

»rez, sin reparar en escrúpulos arquitectónicos». Si Colmenares no hubiera alegado otras razones que la portada (bien o mal dibujada, con anacronismos o sin ellos), de su libro, y si fuese verdad que el Padre Florez se hubiese rendido a tan fútiles como deficientes pruebas, fundamento tendría el señor Quadrado para negar en redondo el hecho heroico y calificarle de cuento o de leyenda.

Pero es el caso que ni Colmenares inventó el tal hecho, ni fué el primero en referirle, ni le apoya únicamente en relaciones heráldicas, ni en el dibujo de la portada de su libro, ni el P. Florez se rinde solo a eso, ni nada de cuanto a este propósito escribe el señor Quadrado autoriza semejantes dudas. Fué D. Diego de Colmenares, cual todo el mundo sabe, Cura párroco de la Iglesia de *San Juan de los Caballeros*, donde, como ya se ha repetido, se guardaban los restos de los victoriosos caudillos, y donde seguramente habría en su Archivo documentos justificativos de sus hazañas, lo mismo que en el de la Corporación titulada de *Los Nobles Linajes*.

Hubiéralos o no, asegura D. Diego de Colmenares en su historia, y del modo mas terminante por cierto que *«esta verdad consta de tradición constante y de instrumentos auténticos, cuya fuerza no se disminuye por la inadvertencia de escritores nuestros o extraños poco advertidos en la diligencia y leyes de la historia.»* Luego si Colmenares invoca en primer término la [tradición constante, que es ley en la historia, y los instrumentos auténticos que indudablemente fueron por él leídos; y si de su honrada palabra no se puede dudar en este punto, porque fué hombre de rectitud reconocida e incapaz de faltar a la verdad a sabiendas, ¿se podrá sostener, sin incurrir en crasísimo error, como lo hace

el Sr. Quadrado que Colmenares y Florez solo alegaron relaciones heráldicas y errores arquitectónicos?

Las relaciones heráldicas tampoco las inventaron Colmenares ni Florez. Bien claro dice nuestro historiador que el escudo de armas de los capitanes insignes con los blasones que en la conquista de Madrid ganaron y cuyos pormenores describe, se veían en casas propias de aquellos capitanes en la calle de nuestra ciudad llamada de *los Caballeros* a la parroquia de San Millán, añadiendo que los escritores de armas y blasones atribuyen a Fernán García el sobrenombre *de la Torre* por haberla asaltado el primero, y citando entre aquellos escritores heráldicos que refieren la hazaña, a *Diego Fernández de Mendoza* en su libro de «Los Linajes» al tratar del apellido *de la Torre*, con la indicación que hace el propio Colmenares de que Fernández de Mendoza, «*por ser natural de Madrid, hace más crédito en memoria semejante.*» Y aunque se quiera sostener, como algunos lo han hecho, que en el año de 932 en el que, por equivocación notoria, supone Colmenares ocurrido el hecho, no estaban aún en uso los escudos de armas, lo cual es cierto desde el momento que Mondejar y Florez rectificaron la equivocación de Colmenares, el argumento de la heráldica anacrónica ya no tiene lugar, puesto que en tiempo de Alfonso VI, sobre todo en 1083, que fué cuando se realizó la conquista de Madrid, ya estaban en uso los escudos de armas, según observa muy acertadamente Mondejar.

A Colmenares le costó no pocos disgustos esta parte de su historia, y casi estuvo a punto de negársele el privilegio preciso del Real Consejo para imprimirla, solo por haber afirmado que Fernán Gar-

cía de la Torre y Díaz Sanz conquistaron la puerta de Guadalajara en Madrid, donde estuvieron hasta el año de 1542 las armas de esta ciudad. Al Real Consejo debieron hacerle dudar de la realidad del hecho las rencillas y la animosidad de los madrileños de que habla Quadrado, siendo causa *de que Colmenares pasara muchos lances y conferencias sobre este punto*, según declara el Ayuntamiento de Segovia en su acuerdo de 24 de Octubre de 1632, que existe en el libro correspondiente; pero habiéndose encomendado por el Real Consejo al Sr. don Tomás Tamayo de Vargas, cronista mayor del Reino que examinase detenidamente la obra, no sólo quedó plenamente persuadido de la exactitud y certeza del hecho histórico y de la malicia con que se quiso hacer pasar ante el Consejo como objeto de duda, sino que no tuvo reparo en afirmar en el *Informe* que emitió acerca del manuscrito «que D. Diego de Colmenares nada decía en su libro que no tuviera apoyo en autor conocido, en instrumento auténtico, o en testimonio fidedigno» de todo lo cual se declaraba testigo el cronista mayor del Reino añadiendo que el cura de San Juan se había hecho benemérito de su ciudad, pues que por él sabría la fundación de sus iglesias, los triunfos de sus santos, las vidas de sus Prelados, *las proezas de sus Caballeros*, la fama de sus escritores y la religión y policía de sus ciudadanos.

Tampoco es cierto, como asegura el Sr. Quadrado, que el P. Florez se rindiese a las relaciones heráldicas *ni a los arcos de fábrica toscana*, sin reparar en escrúpulos arquitectónicos. El P. Florez, historiador grandemente erudito, cuya *España Sagrada*, es un admirable monumento de investigación, trabajo y crítica, según frase de muy doctos

literatos, se propuso demostrar solamente que Segovia estuvo poblada de habitantes durante la dominación árabe, por más que no habitaran la parte alta de la ciudad. Aduce como prueba de su aserto la conquista de Madrid por los segovianos, atribuída por Colmenares según ya queda repetido al tiempo de Ramiro II, en vez del reinado de Alfonso VI, como el sabio agustino le demuestra. Y si por incidencia describe la puerta de Guadalajara, según la perspectiva que de ella dió Colmenares en la portada de su libro, lisa y llanamente se refiere a él, sin que las relaciones heráldicas, ni los arcos, ni las estátuas le persuadan por sí solos de la realidad de las proezas de los adalides, puesto que su persuasión proviene del estudio que hizo del suceso con el sentido crítico que le distinguía, y el parecer de un historiador de Madrid, cuya relación, conforme en un todo con las de Sogovia, transcribe al pie de la letra.

Yo también la transcribiré para hacer constar el error del Sr. Quadrado; pero antes he de advertir que en esto de la puerta de Guadalajara hay notable confusión entre los autores. Colmenares, Mondejar, Florez y otros varios están constantes en afirmar que de la puerta de Guadalajara, donde permaneció el escudo de Segovia hasta el año de 1542, se arruinó una parte en dicho año y la restante fué derribada para el ensanche de la calle, reconociendo el Sr. Quadrado en la relación histórica que hizo de Segovia, la permanencia de tal escudo en la puerta dicha hasta el referido año de 1542 (1). Esto,

(1) Tan luego como el Ayuntamiento de Segovia tuvo conocimiento de que, por virtud del derribo en 1542 de la parte que quedaba de la puerta de Guadalajara, había desaparecido

no obstante, en la historia de Madrid escribe el propio Sr. Quadrado que *«la puerta de Guadalajara con su magnífico ornato del siglo XV, y del XVI sin duda, que los cronistas creen cándidamente obra de romanos, pereció en 1580 en una noche de regocijo, incendiada por la misma copia de luminarias.»*

Pues bien: si la puerta antigua, la fuerte, la de torres, la defendida por los sarracenos y asaltada por los cristianos en 1083 se hundió en parte y en parte se derribó en 1542, ¿era posible que se incendiase por efecto de iluminaciones y otros regocijos en 1580? Aquí no hay miedo. Si la puerta primitiva se arruinó en 1542, no pudo incendiarse en 1580; y si en 1580 se incendió, no pudo desaparecer, como se la supone desaparecida desde 1542, a menos que se reconozca, y esto es lo más verosímil, lo racional y seguro, que una vez derruida antes de mediar el siglo XVI la que los segovianos asaltaron, se edificó de nuevo la incendiada en 1580, con el ornato, la capilla, los arcos y *las estatuas de gigantes* de que habla el Sr. Quadrado. Probable y más que probable es, de consiguiente, la existencia de los arcos de

el escudo segoviano, dió comisión al regidor Pedro del Hierro para que, pasando a Madrid, protestase y defendiese el derecho de Segovia a conservar allí su escudo de armas en señal de la antigua proeza. La pretensión debió ser atendida al reconstruirse la dicha puerta, toda vez que en ella se colocaron según parece, el escudo y las estatuas de los dos adalides; pero desde que esa nueva puerta, de mero ornato arquitectónico, se incendió en 1580 del modo que refiere el Sr. Quadrado, no vuelven a ostentarse en aquel sitio ni el escudo ni las estatuas, fuera de alguna que otra ocasión de festejos cívicos, en la cual se adornó la proximidad de la que fué puerta de Guadalajara, según yo mismo he visto, con arco alegórico por el estilo del que representó Colmenares en la portada de su historia, en recuerdo del hecho tan malamente negado por el apasionamiento de algunos historiadores.

fábrica toscana, que si al finalizar el siglo XI eran desconocidos, no eran anacrónicos después de mediar el XVI, que es cuando la puerta se supone edificada de nuevo, así como también las estatuas de los adalides más o menos gigantescas y mejor o peor figuradas en la portada de la historia de Colmenares, a quien sólo puede culparse de haber confundido la puerta construída después de 1542, con la arruinada en aquel año, así como confundió el hecho heroico en sí atribuyéndole a un reinado anterior en cerca de sig'o y medio.

Dejando esto a un lado, fácilmente se comprende que una puerta que se quema por virtud de una iluminación, ha de ser por necesidad débil, de mero ornato, de madera y ladrillo en su mayor parte, y distinta, por consiguiente, de la que, ocupando un lienzo de muralla y protegida de torres fuertes, se edifica y sirve para la defensa de un pueblo. Aquí en Segovia, hubo un caso arálogo. La puerta llamada de San Juan era una especie de fortaleza de gran importancia y resistencia en los siglos medios. Sobre sus cimientos se edificó en los comienzos del siglo XVII otra más sencilla que alguien confundió con la primitiva, atribuyéndola a los romanos y haciendo dudar nada menos que a la Real Academia de San Fernando, antes del acuerdo final de su derribo para el ensanche de la calle. Véase, pues, cómo puede explicarse sin violencia lo que escribieron algunos de aquellos preclaros ingenios acerca de los *arcos de fábrica toscana y las estatuas de los adalides*, sin los escrúpulos del señor Quadrado y sin las dudas y las negativas que nublaron en esta ocasión su entendimiento, por haber seguido ciegamente a D. Gerónimo Quintana, sin estudiar por sí mismo el fondo del asunto y sin te-

ner en cuenta para nada lo que Gil González Dávila, cronista mayor del Rey Felipe III, escribió en su historia de la villa y Corte de Madrid. El P. Florez hizo suyo según se ha dicho, y transcribió ese párrafo en el tomo VIII de su famosa obra (1). He aquí la afirmación de González Dávila.

«Los segovianos se llevaron la gloria de esta
 »empresa (la conquista de Madrid), y los demás que
 »acudieron fueron testigos de su valor y victoria.
 »El caso sucedió así: El rey D. Alfonso VI convocó
 »todas sus gentes para ganar a Madrid como lugar
 »de importancia: llegaron a la demanda como vasa-
 »llos leales: el Concejo de Segovia más tarde que
 »los demás por ser el tiempo invernizo y estar las
 »nieves muy altas. Al fin llegaron venciendo difi-
 »cultades. Traían los de Segovia por cabeza de su
 »gente dos valientes capitanes, sabios en la guerra
 »y armas. D. Día Sánchez de Quesada y don Fer-

(1) Deseoso el Ayuntamiento de Segovia de que se conservase en Madrid el recuerdo honorífico de la reconquista comisionó en el primer tercio del siglo XVII a D. Alejandro de la Hoz, regidor y comisario de la ciudad para que, previo informe del Licenciado D. Diego de Colmenares, pidiese la renovación de aquel recuerdo al Municipio madrileño. Colmenares informó favorablemente lamentándose con amargura de las injustas frases que sobre la victoria de los hijos de Segovia y la posesión legítima en que se habían hallado del Real de Manzanares, contra las ilegales pretensiones de Madrid, había vertido D. Gerónimo Quintana, el histortador de la coronada villa. La copia de informe de Colmenares se halla en el *Aparato* que para escribir la de esta Ciudad formó el celebrado Cronista segoviano, y se conserva en el Archivo de la Santa Iglesia Catedral. De las gestiones que practicara en Madrid el regidor La Hoz, no hay noticia alguna, siendo de creer que Segovia desistiese de ellas cuando se convenciera de que el Ayuntamiento de Madrid no tenía el propósito de levantar de nuevo la puerta de Guadalajara.

»nán García de la Torre; llegaron a los reales ami-
»gos; pidieron alojamiento. El rey, indignado de
»ellos, respondió como estimándolo en poco, se
»alojasen en Madrid. Entraron los de Segovia en
»consejo y acordaron de alojarse donde el rey les
»ordenaba, enmendando con la industria la causa
»de su tardanza, acometiendo un hecho que hiciese
»a su patria y gente inmortal en la historia.»

«Otro día como llegaron, antes del amanecer es-
»calaron la muralla, ganaron la puerta *que hoy se*
»*llama de Guadalajara* y en tiempo de los árabes
»puerta de Albega. Sintió el enemigo el daño; acu-
»dió a la defensa de su posesión y muros, más la
»cosa pasó con tanto esfuerzo que resistiendo los
»de Segovia a los moros, abrieron la puerta dando
»entrada a los banderas amigas que las plantaron a
»guisa de vencedores con júbilos de alegría en ho-
»menajes y torres. Llegó el rey, tomó la posesión
»con aclamaciones públicas de vencedor y famoso,
»haciendo inmortal la fama de la ciudad de Segovia,
»que pusieron las gentes los escudos de las ar-
»mas de esta ciudad valerosa encima de la puerta
»de Guadalajara, en memoria del beneficio público
»que esta villa recibió de aquella Ciudad. Los dos
»capitanes don Día Sánchez de Quesada y D. Fer-
»nán García de la Torre, ganaron con el rey tanto
»crédito que les dió su privanza en premio de su
»valor y *título de hombres ricos*, que en aquel siglo
»era la suprema honra y a la Ciudad de Segovia
»mercedes y privilegios, honrando con ello la vir-
»tud y fortuna de sus hijos.»

No contento el P. Florez con insertar en su obra el anterior pasaje, mucho más detallado, más interesante y más persuasivo que cuanto Colmenares había escrito, añade por su parte que «*de hecho es*

»voz común, que la puerta de la Almodena (ya no
»existe), llamada vulgarmente de la Vega, está siem-
»pre abierta en esta Corte por respeto de los ciuda-
»danos de Segovia.» Y después de describir la pers-
pectiva que dió a conocer nuestro historiador, con-
fundiendo la puerta incendiada en 1580 con la
arruinada en 1542, concluye de esta suerte: «Man-
»túvose en esta conformidad el monumento hasta
»el año de 1542, en que arruinándose parte de la
»puerta fué demolida para ensanchar la calle, y hoy
»es una plazuela entre la calle Mayor y la de la Pla-
»teria, donde sin embargo de faltar los arcos y la
»puerta, se mantiene el nombre de *puerta de Gua-*
»*dalajara.*»

Imposible parece que el señor Quadrado pasara por alto la narración de la historia madrileña de Gil González Dávila, reproducida y ampliada por Florez, pero esto es lo cierto; así como también que aparte de otros varios historiadores, son ya dos los cronistas regios que reconocen la realidad del hecho heroico; uno Tamayo de Vargas, al desvanecer las dudas llevadas al Real Consejo, y el otro, Gil González Dávila, al historiar el pueblo de Madrid, sin las prevenciones y apasionamientos que deslucieron en este punto la del Licenciado D. Gerónimo Quintana.

De los demás escritores anteriores y posteriores a Colmenares que admitieron la realidad histórica de la proeza, nada digo por ser harto conocidos. Hay, sin embargo, un tratado cuyas palabras tienen tanto valor, por lo mismo que fué escrito con vista de los documentos existentes, al escribirse en los Archivos de *Segovia y su Tierra* y en el de *los Nobles Linajes*, que no puedo resistir la tentación de recordarle aquí, a pesar de haberle citado en mi

Estudio histórico legal acerca de aquella importante colectividad segoviana. Tal es, el curiosísimo cuaderno llamado el *Libro Verde de Segovia* o sea *Costumbres de esta Ciudad y sus Preeminencias y Jurisdicción*, por el Licenciado D. Diego Arias de Verástegui, Regidor de ella, dirigido a la misma Ciudad, año de 1611 para su uso particular, tratado que permaneció inédito hasta el año de 1890 (1). La relación que se hace en este libro es tan concluyente en el particular, y da tanta luz acerca de los caudillos segovianos, que sería omisión imperdonable sino la reprodujese. Dice así:

«*Monte de Valsain, su principio y sus datas de*
»*leñas.*—El monte de Valsain, tan famoso por su
»*grandeza y muchas calidades*, es de la Ciudad y
»*Linajes*, y aunque el generoso y antiguo principio
»*de su dominio hay pocos que no le sepan origina-*
»*riamente y esta tradición se ha conservado entre nos-*
»*otros mismos y no hay ninguno que no concuerde en*
»*que la Ciudad le posee ende que D. Fernando Gar-*
»*cía de la Torre y don Día Sanz de Quesada, dos ca-*
»*pitanes y cabezas de esta Ciudad, insignes por sus*
»*hechos y nobleza, que fueron en tiempo del rey*
»*don Alonso el sexto y en servicio suyo y de esta*
»*su patria ganasen a Madrid con los segovianos, en*
»*cuya memoria estuvieron en la puerta de Guadala-*
»*jara las armas de Segovia como despojos de aque-*

(1) El Licenciado Arias de Verástegui escribió su curiosísimo *Tratado* veintiséis años antes de que Colmenares publicase su conocida *Historia*; y como ninguna otra existía por entonces acerca de esta ciudad, hay que convenir en que la recopilación de las *preeminencias y jurisdicción* solo puede hacerla Verástegui teniendo, cual tuvo a la vista, valiosos documentos de los Archivos segovianos, que las vicisitudes de los tiempos han destruído en gran parte. Hé ahí en lo que estriba la importancia de aquel *Tratado*.

»lla guerra, hasta que pocos años ha se quitaron,
»porque se quemó la puerta y para ensanchar la ca-
»lle, y entonces ellos eran dueños de él, y el rey les
»dió la tierra que fuesen ganando, en que ellos se
»dieron tan buena maña que conquistaron y gana-
»ron a los moros todos los lugares, montes y térmi-
»nos que la Ciudad tiene junto a Madrid y Toledo, y
»otras muchas vidas y lugares que se han eximido y
»el Escorial Chinchón y Brunete y otros infinitos
»que por su proligidad no cuento, y esto con toda
»su hacienda se lo dejaron a la Ciudad y linajes y
»puede gloriarse de que lo heredó de dos capitanes
»que juntos en un tiempo no los ha visto más vale-
»rosos el mundo,

Ninguna duda puede ofrecerse, ante las seguridades semi oficiales del Sr. Verástegui, en completa armonía con la *Información hecha por la Ciudad de Segovia en 1568* y que el Sr. Quadrado vió en el Archivo municipal, de que los caudillos] segovianos Fernán García y Día Sanz, no fueron, cual equivocadamente supuso el buen literato mallorquín, los jefes de bandería en revueltas y discordias intestinas de la Ciudad, sino los bravos guerreros que al frente de las escuadras de Segovia y su Tierra, asaltaron la puerta de Guadalajara allanando la conquista de Madrid, limpiaron de moros la mayor parte de aquella provincia y hasta muy cerca de Toledo, constituyeron la aguerrida vanguardia de Alonso VI el conquistador, y ganaron para ellos y para su pueblo, los extensísimos territorios, los montes, los poblados y otros valiosos heredamientos, según antes de ahora he repetido, a la izquierda y a la derecha de la cordillera Carpetana.

Admirado el Sr. Quadrado de los grandes servicios que prestaron los segovianos en la hueste

real, pinta en otro capítulo con el vivo colorido de su romántico estilo, la parte importantísima que tomaron en los triunfos y reveses de aquellas anuales correrías por los campos andaluces de que da menuda cuenta la Crónica de Alfonso VII sacada por Sandoval de antiquísimo codice, cuyo libro parece en este punto el inspirador del distinguido literato. En unas cuantas páginas teje Quadrado coronas de gloria inmarcesible para los hijos del Eresma por sus hechos de guerra en aquel reinado y en los posteriores, y aún los ensalza con más entusiasmo que el mismísimo Colmenares, no sin indicar la concesión real que se les hizo en 1190 en premio de sus servicios, de Arganda, Loeches, Valdemoro, Orusco, Tielmes, Perales y doce pueblos más del reino de Toledo.

De la importancia de esas recompensas deduce el afamado escritor la de los hechos de armas que los merecieron; y por más que los tenga por desconocidos, la fuerza elocuentísima y abrumadora del crecido galardón le obliga a darlos por buenos y tenerlos por realizados. Nada dice de los hechos y proezas de nuestros paisanos en el reinado de Alfonso VI, ni de las conquistas que les hicieron dueños privativos de los territorios comprendidos entre el Alberche, el Tajo, el Jarama, el Tajuña y el Manzanares. Para el Sr. Quadrado las escuadras segovianas fueron un mito en aquella época, sin duda alguna porque el Obispo Sandoval no halló otro codice más antiguo para extraer de él la historia del reinado de Alfonso VI, que es cuando se recobran Salamanca, Avila, Segovia, Madrid, Toledo y otras varias poblaciones. Esto no obstante, y aceptando como acepta el señor Quadrado el principio de que la cuantía de aquellas recompensas significaba la

importancia de bélicos servicios, no puedo menos de lamentarme de que el erudito historiador pasara por alto las grandes concesiones y privilegios, cuyos diplomas auténticos e inconcusos vió en el Archivo municipal incluídos además casi todos ellos por Colmenares en su libro. De haberlos examinado con más o menos detención, ¿era posible que a su clarísimo entendimiento y a su buena fé, jamás negada, se hubiera ocultado el hecho evidente y por nadie contradicho, de que en tiempo de Alfonso VI ganaron los segovianos el dilatado territorio que, desde la vertiente meridional del Guadarrama, se extiende hasta las orillas de los ríos anteriormente nombrados? ¿No comprendió el corógrafo insigne que los que tan heróicos aparecen en los campos andaluces a las órdenes de Alfonso VII, no lo serían menos bajo las banderas de Alfonso VI, ó, lo que es igual peleando como quien dice en su propia y en la más cercana comarca, amparados por las sierras y montes vecinos, y teniendo por base sus casas, sus familias, sus hogares y la retaguardia perfectamente asegurada?

En el *Estudio histórico legal* que dí a luz en 1894 con el título de *La Comunidad y Tierra de Segovia*, incluí todos esos diplomas y razoné con gran extensión sobre ellos, demostrando con claridad suma los dilatados dominios que la ciudad y la comarca adquirieron por la fuerza de las armas (título acaso el más legítimo de tales adquisiciones [por aquellos tiempos), en las provincias de Madrid y de Toledo, confirmados, revalidados y ratificados con posterioridad, desde Alfonso VIII en 1184, [hasta Fernando VI en 1753. Allí remito a quien tuviere curiosidad por conocer ese punto histórico, y allí verá como Segovia se hizo dueña y señora de tan extensos te-

rritorios; cómo Madrid se vió estrechada y reducida por la propiedad y posesión de Segovia hasta lo que hoy es y se llama la *Puerta de Hierro*; y cómo los reyes fijaron en los diplomas y demarcaron por sí mismos sobre el terreno en varias ocasiones los límites, costeras y mojoneras de tan inmensas propiedades.

No ofreciéndose como no se ofrece la menor duda acerca de la realidad de esas conquistas, ni de la confirmación y reconocimiento por los reyes en recompensa de los grandes y valiosos servicios de las huestes segovianas, ¿era posible que esas huestes acometiesen semejantes empresas sin tener a su frente adalides prestigiosos y valientes que las llevasen a la victoria? Desde que Toledo fué capital del reino, la crónica de Alfonso VII, y aún los mismos árabes, ya nos dicen que sirvieron en la milicia toledana a las órdenes de sus caudillos.

Ante de ese tiempo, es decir, cuando Segovia se ve libre para siempre de la dominación agarena; cuando la parte de aquende y allende la sierra es arrebatada al alfange musulmán; cuando el enemigo se vé forzado a abandonar los pasos y los desfiladeros que afuyen a sus guaridas y se emprende en 1083 el asedio y el asalto de Madrid, y en 1085 los de Toledo, ¿quiénes los acaudillan entonces? ¿a quién obedecen? ¿quién los guía y los conduce de victoria en victoria hasta obtener las colosales adquisiciones que los monarcas castellanos les reconocen repetidas veces y sin vacilar por lo notorio y honorífico del motivo? Las crónicas de aquéllos tiempos, más bien anales breves y descarnados de hechos y sucesos que relación circunstanciada de servicios personales, nada dicen de éstos ni de otros capitanes algunos. Quadrado no se cuidó de averi-

guarlo; la historia local es la que lo demuestra recogiendo recuerdos y enseñanzas de la tradición, reforzados por los instrumentos de los archivos, por el significado de sus armas nobiliarias esculpidas sobre la puerta que conquistaron, por las memorias que religiosamente vinieron guardando los linajes de su fundación, por el significado de la fuerza de los Quiñones, por ellos organizada para vigilancia de lo conquistado (1), por lo que revelan los sepul-

(1) Ahuyentados los moros de Segovia y sus cercanías desde la reconquista de la Ciudad por Alfonso VI, se repliegan a la parte meridional de la cordillera carpetana, y de allí los fueron rechazando palmo a palmo las escuadras segovianas y avilesas, hasta que cuatro años más tarde emprendió el rey el sitio de Madrid con el propósito de avanzar hasta Toledo, tan luego como Madrid fuera tomado. El valle de Lozoya, rodeado de altísimas montañas que constituyen las poderosas defensas naturales, fué refugio seguro de no pocos agarenos, los cuales, aprovechando en más de una ocasión el desamparo de fuerzas en que quedaban las aldeas y los arrabales próximos a Segovia al salir en auxilio de los que peleaban de continuo desde el Guadarrama y en Alberche a las órdenes de Día Sanz y Fernán García de la Torre, descendían de improviso por las veredas y gargantas de Malagosto, el Reventón y Valsain, para saquear y hacer cuanto daño pudiesen a sus habitantes, principalmente en los días festivos, cuando se hallaban en los templos.

Imposible, o poco menos, de impedir tan desastrosas sorpresas sin hombres de guerra que vigilasen y resistieran las acometidas feroces de semejantes foragidos, ocurrióseles a los caudillos citados la organización de los *Quiñones*, o sea aquella milicia caballeresca y valiente compuesta de cien ginetes de lanza, divididos en cuatro secciones de veinticinco cada una, con el único fin de contener las correrías de los moros salteadores. Como en las páginas 159 y 160 del *Estudio Histórico legal acerca de la Comunidad y Tierra*, referí lo que fueron los *Quiñones* fundados por los dos capitanes de Segovia y las vicisitudes por que pasaron desde su origen hasta su desaparición en siglo XVIII, lo hago constar aquí por si algún lector que no

ros y la capilla de su enterramiento, y aún el dictado *de los Caballeros* con que desde entonces se conoce la Iglesia de San Juan, a causa de guardar sus restos memorables; por el legado que hacen a la ciudad y a los nobles linajes de sus espléndidos fundos, por lo que escriben los cronistas y los historiadores y, ante todo y sobre todo, porque ningún pueblo personifica sus glorias en dos héroes, ni los venera y los ensalza durante más de ocho constantes y no interrumpidos siglos sin algún fundamento poderoso e indudable, cual los infinitos que justifican la buena y honrada memoria de Dña Sanz y Fernán García de la Torre.

Y no sólo la justifican, sino que del contraste que forman, Segovia de una parte alegando las noticias y razones en que estriban la realidad y la certeza del suceso, y de la otra la negación rotunda, si bien escueta y aislada, de algún historiador apasionado por el recuerdo de antiguos rencores populares, o la duda inconsciente de los que a ese historiador siguieron, muy poco advertidos por cierto, vienen a resultar la evidencia inconcusa y la autenticidad del hecho histórico, limpio por completo de las negras sombras con que en vano se pretendió obscurecerle.

conozca aquel libro, quisiere enterarse de algún dato más referente a los *Quiñones*.

La creación afortunada de esta milicia de seguridad, así bien que las crecidas recompensas que dieron a sus individuos Dña Sanz y Fernán García de la Torre en el valle de Lozoya en premio de sus heroicos servicios, luego que de sus guaridas fueron arrojados definitivamente los musulmanes, revelan por modo elocuente el patriotismo, el genio previsor y la generosidad sin límite de los dos insignes caudillos, cuya gloria bélica se ha pretendido obscurecer con tanta injusticia como poco fundamento.

Que Madrid fué reconquistado en 1083, es indudable; que sin un empuje vigoroso y un acto de fuerza a toda prueba aquella puerta fortísima entonces no se habría rendido, el criterio mas vulgar lo reconoce. Luego si Fernán García, *el de la Torre*, entiéndase bien, y Día Sanz de Quesada no fueron los asaltantes con las escuadras segovianas, ¿quién fué el autor de la hazaña? ¿cuál el caudillo o los caudillos victoriosos en aquella jornada? ¿quiénes o de qué región o comarca eran las gentes que escalaron la torre y el muro, y abrieron el paso al sexto Alfonso, en el *Magerit* romano?

¡Ah! eso se lo callaron siempre los que pretendían empañar las glorias segovianas sin tener en cuenta que cuando se trata de un hecho de armas, de cuya realización se intenta privar a aquellos a quienes la voz pública atribuye el triunfo, es preciso afirmar y demostrar cumplidamente uno de estos dos extremos: o que esos supuestos héroes eran incapaces de realizar la hazaña, o que fueron otros los que obtuvieron la victoria. Nadie declara, ni declaró nunca que fueran incapaces de asaltar un fuerte los segovianos aguerridos, aquellos a quienes los mismos árabes calificaban *de valientes, emprendedores y sufridos* y que tantas proezas realizaron después, según el mismo Sr. Quadrado afirma, en Córdoba y Sevilla, en Cuenca, en Algeciras, en Almería, en las Navas de Tolosa y donde quiera que las armas cristianas han de combatir con las de los hijos del Profeta, sus terribles enemigos. Que fueran otros, distintos de nuestros paisanos, los conquistadores de la puerta de Guadalajara, nadie intentó demostrarlo, ni siquiera se ha indicado hasta la presente. Es, por tanto, indudable que si de una parte existe la afirmación comprobada por multitud de an-

tecedentes, razones y fundamentos, entre los cuales no es el de menor importancia la ocupación posesión y reconocimiento por los reyes al pueblo de Segovia, como recompensa bien ganada, de sus vastos dominios, hasta llegar casi a las mismas puertas de Madrid; y si de la otra parte sólo se alega la negación lisa, llana y sin prueba alguna, o la duda inconsciente, o la incrédula ceguera del que en vez de escudriñar y profundizar por sí mismo un asunto, se limita a desdeñar lo que otros desdeñaron por liviano motivo, la crítica prudente, racional y sensata, el buen sentido, y el sereno y reflexivo juicio del historiador, no pueden menos de admitir por legítimo, auténtico e incontestable, lo que con tantos caracteres de verosimilitud y certeza aparece en las historias, y tan real y positivo resulta de la meditación y el estudio.

Dos palabras más para concluir. Puso en evidencia el muy celebrado Lupercio Leonardo Argensola, por medio de una carta amistosa dirigida al P. Juan de Mariana, el error que el docto jesuita había cometido al asegurar que el poeta latino *Prudencio* fué natural de Calahorra. En el mismo tono familiar y amistoso contestó el insigne historiador al crónista de Aragón reconociendo la falta de exactitud y crítica histórica en algunos pasajes de su libro, y añadiendo «que no pretendió examinar todos sus particulares, *que fuera cuento de nunca acabar, y además que si todo se cautelara, algunos centenares más de años habrían sido menester para escribir su historia.*» Imposible, pues, el que los historiadores descendan a comprobar por sí mismos cuanto escriben, por necesidad han de seguir el parecer de los que a su juicio escribieron con mayor acierto, y esto es lo que sucedió a D. José María Quadrado en

orden a los adalides segovianos. Por seguir a un historiador apasionado de Madrid que le pareció verídico, vino a incurrir en las equivocaciones que quedan destruídas. De creer es, dadas la seriedad, la honradez y el conjunto de cualidades que hacían del dicho Sr. Quadrado uno de los más prestigiosos escritores del pasado siglo; de creer es, repito, que si tan esclarecido literato hubiera estudiado con más detenimiento el asunto por medio de un análisis, concienzudo, imparcial y sereno, se habría apresurado a reconocer y rectificar su error con la ingénua lealtad que le caracterizaba, sin que en nada desmereciese por ello el altísimo concepto que goza y ha de seguir gozando en la república de las letras.

28 de Agosto de 1905.

La danza de la muerte

El temor del próximo fin del mundo, profundamente arraigado en Europa durante largo periodo de la edad media, dió origen el conocido poema latino del nombre que encabeza este ligerísimo estudio, o sea aquella mascarada espiritual o baile macabro en que la muerte hace danzar en figura de esqueletos a personajes y entes vulgares elegidos entre todas las clases y condiciones sociales, desde el Pontífice hasta el más sencillo menestral.

Difundida la tal concepción poética en Inglaterra, Francia, Alemania e Italia, no quedó rezagada nuestra patria en el empeño de poseer una *Danza de la Muerte* genuinamente española, antes por el contrario, y bien fuese derivada de la francesa o de la de cualquier otro pueblo, es lo cierto que la *Danza* escrita en nuestro idioma en el siglo XIV, sin fundamento atribuída al rabino de Carrión, es una de las mejores que registra la literatura europea, por la viveza, propiedad y colorido de los versos, y por la fuerte impresión que dejan en el ánimo de cuantos la leen aquellos diálogos terroríficos ante la Muerte y los que son llamados por ella para tomar parte en el fantástico jolgorio.

No es ésta, sin embargo, la obra literaria en que voy a ocuparme, sino en la que a mediados del siglo XVI escribiera con igual título y para ser representada un modesto segoviano, tundidor de paños, llamado *Juan de Pedraza*, cuyo nombre y cuya obra, a pesar de que fué impresa en 1551 en un tomo en 8.º mayor, desaparecieron totalmente del suelo hispano hasta que en 1852, un literato alemán, el ilustre Wolf, «el hombre más sabio en cosas de España y el más benemérito de nuestra literatura entre cuantos extranjeros han escrito sobre ella», según frase del primero de nuestros críticos, la descubrió en un precioso tomo de farsas y églogas, existente en la Biblioteca de los Duques de Baviera.

La obra de Juan de Pedraza, lleva el siguiente título:

FARSA LLAMADA DANZA DE LA MUERTE,
EN QUE SE DECLARA COMO A TODOS LOS MORTALES,
DESDE EL PAPA HASTA EL QUE NO TIENE CAPA,
LA MUERTE HACE EN ESTE MISERO SUELO SER
IGUALES, Y A NADIE PERDONA. CONTIENE MÁS,
CÓMO CUALQUIER VIVIENTE HUMANO DEBE AMAR
LA RAZÓN, TENIENDO ENTENDIDO DELLA: CONSIDERANDO
EL PROVECHO QUE DE SU COMPAÑIA SE CONSIGUE.
VA DIRIGIDA Á LOOR DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO.
HECHA POR JUAN DE PEDRAZA, TUNDIDOR,
VECINO DE SEGOVIA. SON INTERLOCUTORES
DE LA PRESENTE OBRA LAS PERSONAS DE
SUSO CONTENIDAS. MDLI.

Desaparecida de España como he dicho, la obra de *Juan de Pedraza*, que bien puede calificarse de joya valiosa para cualquiera estudio histórico de la literatura dramática, reimprimiéndola en Viena el insigne Wolf en el mismo año de su descubrimiento al propio tiempo que la ilustrara y enriqueciera con muy

eruditas notas críticas y filológicas, después de conderarla, cual realmente lo es, como verdadero *Auto sacramental* de los que tan celebrados fueron en la península ibérica, hasta su prohibición en el reinado de Carlos III. Los señores Salvá y Sainz de Baranda la incluyeron en 1853 en el tomo XXII de la *Colección de documentas inéditos para la historia de España*, juntamente con las ilustraciones de Wolf traducidas por el filósofo krausista Sanz del Río, prodigándolas su elogio.

Igual aprecio mereció al Sr. González Peroso, al comprenderla en su magnífica colección de *Autos Sacramentales*, que dió a luz en 1865 precedida del luminoso y excelente Prólogo, que tanta fama conquistara para su autor, por haber demostrado hasta la evidencia, contra el equivocado sentir de nuestros primeros literatos, la importancia capital de aquella rama de literatura, hábilmente cultivada por Timoneda, Lope y Calderón. y que tan aplaudida fué en los siglos XVI, XVII y parte del XVIII, por encarnar de un modo maravilloso en las costumbres, las creencias, las tradiciones y el gusto público (1),

(1) El Sr. D. Gabriel María Vergara y Martín, infatigable investigador de cuanto se relaciona con las glorias segovianas, dá a conocer a Juan de Pedraza y la *Danza de la Muerte* por él escrita, en el valiosísimo *Diccionario Bibliográfico-Biográfico de Segovia* que publicó en 1903, y que tan apreciado es de los eruditos, como poco conocido desgraciadamente en Segovia, donde las Corporaciones públicas debieran haber procurado divulgarle a sus expensas, a fin de que fueran apreciadas por el mayor número de personas las muy curiosas e importantes noticias que contiene.

Al dar hoy a luz el presente estudio relativo a Juan de Pedraza que hace seis años escribimos, no es posible pasar por alto el recuerdo que el Sr. Vergara y Martín hace del tundidor segoviano, en su gran *Diccionario*, así como tampoco su opinión, muy verosímil por cierto, de que este Juan de Pedraza

El poeta primitivo *La Danza de la Muerte*, debió escribirse, según algunos autores, para ser representado, a juzgar por su forma dialogada; más ningún dato digno de estima justicia semejante conjetura, ni parece creíble que en la infancia del arte dramático, por grande que fuese la curiosidad del público, lograra interesar sin producir cansancio, cuando no horror, la monótona y tétrica representación de un espectáculo en que la *Muerte* invita por su orden hasta treinta y cinco personas de distintas categorías, con frases adecuadas a su respectiva significación social, para tomar parte en la tremenda danza, aportando cada cual a ella el bagaje, de las faltas; delitos y pecados de los cargos oficios y profesiones que desempeñaron en el mundo.

De la obra de *Pedraza* no puede decirse otro tanto. Desde la loa o villancico con que comienza, hasta su final, todo revela y adquiere en ella desarrollo dramático, por más que vaya inspirada como los demás *Autos Sacramentales*, en el sencillo y único propósito de distraer al auditorio ante la piadosa y cristiana idea de conmemorar la festividad del Corpus Christi, impresionándole además por convincente modo con el terrible espectáculo de la muerte, tributo inescusable de toda criatura, así bien que persuadiéndole de la necesidad de purificar las almas con el pan Eucarístico como medio seguro de conseguir éxito feliz en el viaje eterno.

—
puede ser el mismo *Juan de Pedrosa*, así llamado en estilo vulgar, o sea por su verdadero nombre Juan de Rodrigo Alonso, vecino de Segovia y autor de la comedia titulada de *Santa Susana*, impresa ocho años después que la *Danza* referida arriba, comedia que tuvo ocasión de leer D. Leandro Fernández de Moratín, quien la elogia sin regateo en sus *Orígenes del Teatro Español*.

Fuera del espectáculo primordial de la *Muerte* llamando a juicio a un pontífice excelso, a un rey valeroso y a una dama de singular belleza, cuando más se ufana cada uno de ellos de su omnipotencia, de su gloria militar o de los encantos de su hermosura, espectáculo preparado sin duda alguna con el fin de que quedara grabada en la imaginación popular la idea de que en el nacer y en el morir todos somos iguales; fuera de eso en nada se semeja la *Larsa de Juan de Pedraza* a la famosa *Dama general de la Muerte*.

Compónese ésta de setenta y cinco estrofas o coplas de arte mayor, en las cuales figuran por su orden, según ya indiqué, treinta y cinco individuos de otras tantas clases y profesiones a quienes se lleva la *Muerte* con inexorable rigor, al paso que en la *Farsa de Pedraza* sólo aparecen aquéllos tres personajes referidos y *Pascual el de Revenga*, o sea el sencillo pastor que en sabroso coloquio con la *Muerte*, dispensado por la gracia divina de seguirla en aquella ocasión, e ilustrado después por la *Razón*, la *Ira* y el *Entendimiento* figuras alegóricas presentadas como seres reales y verdaderos, desarrollan y completan la acción dramática y dan carácter de *Auto Sacramental* para la festividad del Corpus Christi, a la concepción poética del tundidor de paños de Segovia,

Fiesta muy digna de gozo cumplido
según él, y motivo apropiado para que cante al final en hermosos versos, las excelencias del pan Eucarístico para la salvación de las almas.

Si la *Farsa de Juan de Pedraza* carece del movimiento cómico o dramático tan indispensable hoy en las obras escénicas, de advertir es que cuando fué escrita se hallaba el arte en su infancia, sin que

por esto carezca de las condiciones precisas a los *Autos Sacramentales* ni la falten elementos para herir dolorosamente la imaginación popular, ante aquellos diálogos terroríficos de la muerte con víctimas elegidas entre los poderosos de la tierra, ofreciendo después, en cuadros animados por cristianas y sencillas flexiones, el remedio infalible, el áncora prodigiosa y segura de la salud eterna.

Para las generaciones actuales para los espíritus descreídos sobre todo, la *Farsa* de que vengo hablando inspiraría escaso incentivo; mas para juzgar con acierto, en orden a su mérito, no hay que tener en cuenta el gusto dominante en el siglo actual y en los dos que le precedieron, sino el de aquellos otros anteriores en que hacía las delicias de las gentes el género literario de los *Autos Sacramentales*, representados entre frenéticos aplausos en las plazas públicas para celebrar las grandes festividades, principalmente la de Corpus.

Ignórase de todo punto si la obra de *Juan de Pedraza* se puso en escena y si fué o no del agrado público. De creer es lo uno y lo otro, no sólo porque esta clase de representaciones encajaba perfectamente en las costumbres de aquellos tiempos, sino porque en el mero hecho de haberse dado a la estampa en 1551 cuando hasta entonces fué rarísimo el *Auto Sacramental* impreso, y tan raro como que el señor González Peroso, diligente² investigador de esta clase de antiguallas literarias, sólo pudo encontrar en letras de molde antes que el de Pedraza, el titulado de *San Martinho*, escrito por Gil Vicente, siendo anónimos e inéditos los demás que le preceden, hay motivos más que suficientes para suponer que sus representaciones debieron ser grandemente celebradas. Ni de su examen compa-

rativo con otros *Autos* que merecieron aplauso resulta inferior a ellos, ni se ha de dar por cierto, a falta de pruebas bastantes, que la vanidad de un pobre menestral, cuando tan cara era entonces la imprenta, se decidiese a gastar en ella el jornal trabajosamente ganado, sin que el aura popular, la generosidad de algún Mecenaz, o la onveniencia de divulgarla y hacer más facil su representación, le pusieran en el caso de darla a la prensa.

Limitado por demás debió ser el número de los ejemplares impresos, a juzgar por su total desaparición y su olvido absoluto en España, hasta que el sobio Wolf la descubrió, según ya se expuso, en la Biblioteca ducal de Babiera. Esto no obsta para que el asunto elegido por *Pedraza* para su obra fuese grato al público, que de seguro se deleitaría oyendo los sonoros versos del tundidor segoviano, cual más tarde se deleitó, y por largos años, con otro *Auto Sacramental* semejante, comenzado por Miguel de Carvajal y concluido en 1557 por el tonelero Luis Hurtado. *Las Cortes de la Muerte* fué el título de aquel *Auto*, y sus interlocutores eran la *Muerte* un *Angel*, una *Reina*, un *Soldado*, un *Emperador* y un *Demonio*.

Cervantes, en cuyo tiempo se representaba aun con aplauso, hace mención de él en el capítulo XI de la segunda parte de su inmortal *Quijote*, en cuyo capítulo pone el encuentro del *ingenioso hidalgo* con el carro aquel en que iban los comediantes de la Compañía de *Angulo el Malo*, vestidos con los trajes propios de las personas aludidas, el día de la Octava del Corpus, para representar por la tarde en un pueblo de la Mancha el *Auto de las Cortes de la Muerte* que por la mañana habían representado en el inmediato. Riquísimo de poesía ese *Auto*, según

la crítica más discreta, la emoción del pueblo ante las representaciones de la obra de *Pedraza* no sería mucho menos intensa. Semejantes en el fin, los medios y las ideas, y con idénticos elementos ambos, si en *las Cortes de la Muerte* hay mayor corrección, *La Danza* del tundidor de Segovia fué ciertamente guía, cuando no el modelo, a que se ajustaron Carvajal y Hurtado. El recuerdo de Cervantes salvó del olvido *Las Cortes de la Muerte*, sin que por ello sea más conocida en la actualidad esa obra que el *Auto de Pedraza*.

Contrayéndome a la producción de este segoviano no puedo dispensarme de decir que su verificación, salvo algunos términos y frases vulgares, solo tolerables en boca de un sencillo e inculto pastor, cual *Pascual el de Revenga*, no es inferior a la de la *Danza general* tan elogiada de los literatos por la energía y el alto relieve de su lenguaje poético. A juicio de los señores Gayangos y Vedia, traductores y adicionadores de Tiknor, *Pedraza* copia a veces las palabras de la *Danza general*; pero esta afirmación no es exacta. Las ideas son análogas a las que el autor anónimo del poema famoso puso en boca de los personajes a quienes llama a danza la *muerte*, mas no las palabras, ni los versos, y mucho menos desde la escena VII hasta el final, que es la mayor parte del *Auto*, donde charlan y discuten la *Muerte*, el *Pastor*, la *Razón*, la *Ira* y el *Entendimiento*.

No será importuno copiar algunos de los versos de *Pedraza* para que forme juicio acerca de su numen poético, que sin ser de remontado vuelo, es muy aceptable, así como también de su acierto en descubrir caracteres, quien desconozca el *Auto*. Vaya ante todo el diálogo entre *la Muerte* y *el Rey*.

MUERTE

¡Oh, cuán a sabor tu Alteza departe,
De mí no teniendo acuerdo ninguno!
Que vengo sabrás, según que repuno,
De priesa, cual ves, sin duda a llamarte.

REY

¿No miras que son de grande memoria
Mis fuerzas valientes y mañas sotiles?

MUERTE

Aquí do me ves, te haré que rehiles,
Traído a mis pies, tu gran vanagloria.

REY

¿No miras que siempre salí con vitoria
De muchas batallas, refriegas, combates?

MUERTE

Ningún caso hago de euanto debates,
Pues breve tu cuerpo será como escoria.

REY

No quiero contigo tener más contienda,
Por ser de razones en nada apacible.
Despide a tu furia, que bien es terrible,
Y no me perturbes el tiempo de enmienda.

MUERTE

Sin duda sabrás que más no te atienda,
Pues tiempo has tenido sobrado, y lugar.
¡Sus! Vamos q'ues tarde, do cuenta has de dar
Estrecha sin duda, cual fué tu vivienda.

La persecución de la *Dama* en su camarín, antes de presentarse la *Muerte*. la describe así:

DAMA

De gracias dotado ¿quién tal como yo?
En toda hermosura ¿quién tanto perfeta?
Dispuesta, galana, no menos discreta,
¿En quien la ventura así se revió?
¿Qué fama de hermosa tan alto voló,
Según que contemplo, por más que volase,
Que a ser de la mía igual alcanzase?

¿Ni quien tan servida de grandes se vió?
 ¡Oh, cuantos hoy penan que son amadores
 Heridos de mano del alto Cupido,
 Con un desigual dolor muy crescido,
 A mí muy sujeto por causa de amores!

El pastor, *Pascual el de Revenga*, personaje principal de la *Farsa*, hace el siguiente monólogo en la soledad del monte:

PASTOR

Sin duda ninguna, de entrar hora en cuenta
 Con vos, mi zurrón, yo traigo acordado,
 Pues es cosa cierta, según que he notado,
 Que Dios la salud nos da y acrecienta.
 No menos la vida también nos aumenta
 Comer con gran gana, mu huerte de todo;
 Que de otra manera, la Muerte de lodo
 Nos pone, y debajo de tal aposenta.
 ¡Quizás que aunque el hombre esté trascordado,
 y harto de andar por valles y cuestras,
 y traiga las mientes en vos mucho puestas,
 Dirés vos a hombre que coma un bocado,
 Yo acuerdo sentarme, pues vengo cansado.

(Hácelo y registra el zurrón.)

Y no dilatar con vos más razones.
 ¡Sus, ea, salí por los cabezones!
 Veamos lo que es en vos encerrado.

(Saca una bota, pan de centeno y una cabeza de ajos.)

Vos estarés queda, aquí do os asiento:
 Mira que guardes muy bien el despojo.—
 Sali vos acá, que tengo co dojo
 En ver no haceis cuenta de mi buen aliento.—
 ¡Oh qué cabeza de ajos que atiento!

No traigo otra cosa, por san, más preciada:

Con ésta yo cuido de no os dejar nada
 Dentro en el cuajo, si no me arrepiento.

¡Oh qué sabor! ¡Mal hayan mis males!

¡Y cómo se cuela también con el ajo!

¡Igual es aquesto que ellotro brevajo,

Que mandó darel licenciado Morales!

De aquesta manera, por ir a Pascuales,

Quizá pobrá ser que vamos a Agejas.

¡Oh cómo me arden aquestas orejas!
 ¡Benditas las viñas que dan vinos tales!
 De aquesta manera me entiendo curar
 Y dénse mis amos priesa a gruñir,
 Pues he, no sé cuándo, pardios, de morir,
 Y si hombre algo tiene, acá ha de quedar,
 Pardiobre, si puedo, que no ha de gamar
 Fiésego nada ni, cregos consigo!
 Si de esta manera de agora me sigo,
 Bien puedas un perro, pardios, espulgar.
 Pues dejo el ganado paciendo seguro,
 Acuerdo a esta sombra echarme a dormir,
 Que en esto poquillo que acá he de vivir,
 Gozar mis madejas de hoy más yo lo juro.

(Echase a dormir)

Lo terrorífico y lúgubre de los razonamientos entre la *Muerte* y sus invitados, no impide a *Pedraza* el deslizarse alguno que otro chiste en su lenguaje rudo y a veces grotesco, para solaz del auditorio, cual el que a continuación transcribo, tomado de la contienda entre *la Muerte*, que quiere llevarse a *Pascual*, con *el Pontífice*, *la Danza y el Rey*, y *Pascual* que se resiste a ir en semejante compañía dejando sus ovejas y su mujer en el mundo:

PASTOR

¿Con esos y o qué? ¡Por san, que no quiero!
 ¿Pensais aliviarme con vuestras consejas?
 ¡Pardiobre, no deje guardar mis ovejas
 Por otro renazgo, papazgo u papero!

MUERTE

Escúchame acá, si quies, majadero;
 Que digo que tienes con estos venir
 En su igualdad en cuanto al morir,

PASTOR

¿Y qué hará mi esposa después, si yo muero?

MUERTE

¿Aquesto te pena? Quizá irá primero
 Conmigo tu esposa querida, Costanza.

PASTOR

No tengo yo de ella tal confianza,
 Que deje por otro mi gala y apero.
 ¿Sabes cual paró a Juan Mesebrero,
 Porque llegó a hacelle cosquillas?
 ¡Por san! Con la rueda le dió en las costillas,
 Y un huerte rascuño en aquel trasero.

MUERTE

¡Oh, cómo huelgas hablar necedades,
 Echando por alto, Pastor, mis razones!
 No quiero contigo trabar más quistiones,
 Escucha sus dichos, que son las verdades
 Pues viene quien burla de tus liviandades
 Mediante las cuales, si estás muy atento,
 Muy pontro vendrás en conocimiento
 De cuánto me deben temer los mortales.

Los diálogos de *la Razón, la Ira y el Entendimiento*, con el sencillo *Pascual*, denotan que el tundidor humilde de Segovia conocía y dominaba muy bien los principios referentes a la vanidad del mundo, sus peligros, sus pasiones y la santa doctrina filosófico cristiana, así como también el camino más seguro para alcanzar la eterna bienaventuranza por medio de la Eucaristía, cuya excelsitud ensalza el buen *Pascual*, después que la *Razón* ilumina su mente en los siguientes versos en loor del Santísimo Sacramento, fin principal, como ya he repetido de los *Autos* que se escribían y representaban entonces en las festividades del Corpus:

¡Oh, Pan excelente, divino manjar,
 En carne del hijo de Dios convertido!
 ¡Oh sacro misterio, por quien soy vendido
 Aquí do me trujo Razón sin errar,
 Solo a te ver, Señor, y adorar;
 Qu'en pan trasformado según tengo mientes,
 Yaces, por bien de todas las gente
 Que quieren contigo sobir a reinar!

Adórote, Verbo divino, sagrado,
Que yaces debajo de aqueste accidente,
Y a tu Majestad suplico humildemente,
Puesto que indigno, de hinojos postrado,
Nos libres y guardes, Señor, del pecado,
Dándonos gracia acá, que alcancemos
El reino de gloria Señor, que atendemos,
Por tí prometido a nos de buen grado.
Y pues he gozado sin más resistencia
Ver cual he visto sin dubda hoy, por san,
A Dios sempiterno en forma de pan,
Manjar saludable de nuestra dolencia:
Concluyo (pues quiero con gran diligencia
Volver a mi hato) con gozo notorio,
Perdón demandando al noble auditorio
De la pesadumbre de nuestra engorrenacia.

Sin pretensiones artísticas los *Autos sacramentales*, no por eso dejaban de producir grata y profunda emoción en el piadoso pueblo que los escuchaba, sobre todo, cuando la fluidez poética iba acompañada del místico encanto de los misterios religiosos. *La Farsa de Juan de Pedraza* es uno de los *Viejos Autos* que por sus condiciones intrínsecas debieron conmovier hondamente a los espectadores efecto que solo podía lograr en aquellas edades lejanas quien fuese poeta cristiano. *Juan de Pedraza* lo fué a no dudar: su *Danza de la Muerte*, lo acredita. De sentir es que el nombre y la memoria del modesto tundidor de paños, obscurecidos por el tiempo, hayan venido a parar en el panteón del olvido. Segoviano llaman, y por segoviano tienen a Pedraza cuantos literatos conocen su obra. Su apellido, tal vez patronímico, su profesión y su vecindad en este pueblo, así lo confirman: por hijo de Segovia hay que tenerle y en tal concepto deberá ser enaltecido, mientras no se presentaren en contrario pruebas claras y concluyentes.

Marzo de 1901.

Sistema defensivo de la antigua Segovia

Fama bien merecida de inespugnable, o poco menos, gozaba Segovia en los siglos medios, por su elevada situación sobre inaccesible y robusta roca coronada de almenados muros, de cubos, bastiones, fortalezas y de todos los medios de defensa usados por el arte militar, antes de que la invención de la pólvora viniese a demostrar lo débil de las antiguas fortificaciones bajo el poder destructor del hierro, del bronce, del acero y del fuego instantáneo, elementos que constituyen la irresistible pujanza de la artillería.

Independientemente del formidab'le Alcázar y cual cinturón ajustado al cuerpo de la Ciudad después de su conquista y restauración en el siglo undécimo, vivía ésta tranquila y segura dentro de la extensa muralla que formaba la línea exterior de su defensa. Siete puertas principales, sin contar algunos postigos secundarios (cinco, si no estamos equivocados), facilitaban la entrada y salida de la

población en tiempos normales. Eran tales puertas las de Santiago, San Cebrián, San Juan, San Martín, la Luna, el Sol y San Andrés (1). Situadas algunas de ellas en los puntos fuertes de suyo, no necesitaban más amparo para ser guardadas que los bien dispuestos cubos de las murallas, construídos en su proximidad; otras estaban bajo la protección de verdaderas fortalezas, como la de San Juan y San Martín, inmediatas a las casas llamadas de *Segovia* y de *los Picos*. La de Santiago, además del fortín sobre ella existente, defendida aparecía por el Alcázar, y desde su emplazamiento hasta la de San Juan, si la fría exposición al Norte era obstáculo a que se edificase en sus inmediaciones en tan apiñado conjunto como al Oriente y mediodía de la Ciudad, la multitud de Iglesias construídas por todo aquel desamparado recinto, con altos y robustos campanarios siempre aprovechados en la defensa de Segovia, venía a suplir la falta de torres y fortalezas particulares, tan abundantes desde la puerta de San Juan hasta el Alcázar, o sea desde el Oriente y Mediodía hasta el Poniente.

La torre de San Esteban con su gran elevación

(1) Los Postigos eran el del Alcázar, el Consuelo, San Juan, Postigo Picado y del Parque. La longitud total de la muralla es de 4.075 varas castellanas de tres pies lineales, o sea tres kilómetros y cuatrocientos diez metros y setenta y siete centímetros y medio, siendo su espesor de nueve pies equivalentes a dos metros y quinientos once centímetros. Su altura por término medio, desde el pié de la roca hasta las almenas es de treinta y cuatro pies, o sea nueve metros y cuatrocientos ochenta y cuatro milímetros, hallándose defendido tan extenso recinto exterior por ochenta y tres cubos o torreones y seis fuertes al lado de las puertas, parte integrante todos ellos, lo mismo que los cubos de las murallas. Algunos de estos cubos han desaparecido a los últimos años.

y solidez y la de San Pedro de los Picos, amparaban una buena parte de la muralla; las de San Quirce, San Antón (donde luego se edificó el convento de Capuchinos), San Nicolás y la Trinidad, guarnecían otra parte no menos importante; las de San Faeundo, San Román, San Pablo y San Juan, muy anteriores al convento de San Agustín, más o menos distantes del cerco exterior murado, y casi al habla desde las unas a las otras; constituían en aquella zona, juntamente con algunas casas señoriales intermedias, un segundo recinto o línea fortificada, retaguardia poderosa y firmísimo apoyo para los defensores de las murallas.

De las puertas de San Juan y San Martín, ya se ha dicho que cuidaban las casas de *Segovia y de los Picos*, verdaderas ciudadelas, sobre todo la primera, cuyas torres, muros, adarves y saeteras eran de una firmeza irresistible. Entre ella y la de *los Picos* se hallaban la Iglesia de San Sebastián y la *Torrearchena*, derruida al construirse el convento de los Jesuitas, hoy Seminario Conciliar, completando, por el lado de la población que dá frente al pinar de Balsaín, la defensa de la Ciudad.

Desde la puerta de San Martín, en mal hora derribada, hasta la de la Luna, servían de apoyo a la muralla las casas y torres de Chinchón, la que hoy pertenece al conde de Alpuente, y otra fortaleza de sólidos cubos exteriores, que sirvió después para Alhóndiga y sirve actualmente para diversos usos municipales. recibiendo todas ellas no poca seguridad de la Iglesia de San Martín y de las recias casas solariegas que la rodean. El convento de Corpus, antigua sinagoga, protegía la puerta del Sol con la Iglesia de San Miguel a retaguardia. El templo de Santa Clara, situado en parte de lo que

Las cortinas existentes desde la puerta del Sol a la de San Andrés, la más fuerte de las siete puertas. Entre ella y el Alcázar, y como para cerrar el inmenso recinto amurallado de la población, aparecía la casa llamada del Sol, hoy matadero público, fuerte ciudadela edificada sobre una escarpadísima y saliente roca, que con la puerta de San Andrés a la izquierda, la torre de la antigua Catedral de Santa María, que era una especie de Castillo con alcaide y todo, y el Alcázar a la derecha, y la Iglesia de San Andrés y el convento de mercedarios a la espalda, venía a ser un punto fortificado realmente invencible.

Y por si no fuera bastante la robusta y bien dispuesta muralla exterior, con sus cubos o torreones cilíndricos, cuadrados y de otros órdenes, ni tampoco el segundo recinto o línea interior formada por las Iglesias y casas particulares estratégicamente construídas, que acabamos de referir y en obsequio a la brevedad omitimos, aun había otra tercera línea intermedia que dividía diagonalmente el centro de la Ciudad. Formábanla, la casa llamada de Hércules, hoy convento de las Dominicas, con su ancha torre almenada sobre gruesos matacanes; la de Pedrarias o Arias Dávila, en la actualidad Delegación de Hacienda, con altísimo y majestuoso torreón, el más fuerte de la Ciudad, terminando por ancha plaza forma defendida por almenas piramidales sobre matacanes muy salientes; y la llamada de Aguilar, antes de Humanes, de la casa de Lozoya después, hoy de D. Tomás Mascaró del Hierro, en el punto de la plazuela de San Martín, más inmediato a la calle Real, a cuyo frente aparece una torre por el mismo orden de las anteriores, con los medios más

adecuados para su defensa, y otra más sencilla a retaguardia de la casa.

A uno y otro lado de esos tres formidables castillos que dividían la Ciudad, había crecido número de viviendas nobiliarias, con saeteras y torres aspi-lleradas de menos importancia, muchas de ellas rebajadas ya o destruidas en su mayor partes; pero que servían en aquellos tiempos de lazo de unión y apoyo en el complicado e irregular sistema de fortificación, y venían a constituir un núcleo poderoso, un conjunto defensivo muy difícil de vencer a mano armada, por considerable que fuese el número de combatientes. Nada tiene, pues, de extraño que circuida Segovia y reforzada por fuertes murallas con más de ochenta cubos o reductos, en los puntos más débiles, por más de cuarenta torres de iglesias y residencias particulares a retaguardia, y por diferentes baluartes, castillos o ciudadelas como el Alcázar, la Catedral contigua y las casas ya citadas de Hércules, Cabrera, Arias Dávila, Humanes, el Sol y otras varias, impusiera respeto y fuese tenida en el concepto de una de las más seguras y mejor defendidas de Castilla, contra cuantos en aquella época de frecuente batallar concibiesen el insensato propósito de acometerla.

Y si imponente era a los embates y acometidas de enemigos exteriores, tanto o más venía a serlo en los tiempos azarosos de revueltas y disturbios locales promovidos por la intemperante soberbia de magnates ambiciosos, que en más de una ocasión aspiraron al manejo y gobierno del Alcázar y de la Ciudad, como medio el más decisivo para influir en el ánimo de los reyes, o en la dirección del Estado castellano. Lo mismo cuando D.^a Menéa del Aguila, con sus deudos y allegados dió lugar a los sangrien-

tos alborotos de que fué teatro nuestro pueblo en la minoría de D. Alonso Onceno que cuando los conjurados por la famosa liga de Avila, después de deponer a Enrique IV, penetraron por traición en la Ciudad, trayendo a su frente al rebelde infante Don Alfonso; lo mismo cuando el turbulento Maestre Don Juan Pacheco levantaba en armas a nuestros mayores, y daba lugar a verdaderas peleas en la vía pública, con el fin no logrado de apoderarse del Rey y de su leal servidor D. Andrés Cabrera, que cuando Alonso de Maldonado y el pueblo segoviano, enojados del propio Cabrera y de su mujer D.^a Beatriz Bobadilla se amotinaban contra ellos; lo mismo en la época en que los partidarios de D. Juan Manuel y los del Rey católico hicieron de Segovia lugar espantoso de devastación, refriegas y horrendos combates, que cuando el alzamiento popular de las Comunidades de Castilla y en otras varias ocasiones, las torres, los adarves, las murallas las iglesias, las fortalezas, las casas señoriales, las plazas, las calles, las encrucijadas y los pasadizos incluídos dentro del recinto fortificado de lo que se llama la ciudad, fueron hervidero ruidoso de pasiones bélicas en horrible combustión, donde no pocas veces las imprecaciones, al crugir de las corazas, el ruido de los arcabuces, los golpes de maza y de hacha, el disparo de piedras, ballestas, maderos y toda clase de objetos arrojados, juntamente con la gritería feroz de los combatientes y sus parciales enloquecidos hasta el delirio, semejaban el bramido de las tempestades desencadenadas en la inmensidad del Océano, o el furor tremebundo e imponente de las legiones de Satán en el desesperado sufrir de los antros infernales.

Pero a los pueblos, al igual de los guerreros va-

lerosos, les sucede, sin que lo puedan impedir, que el transcurso de los años aniquila sus bríos y extingue las energías, con que realizaran sus hazañas y proezas en los tiempos mejores de la edad viril, y eso ni más ni menos vino a suceder con la fuerte Segovia cuando acabada la reconquista y reprimida por el crecimiento del poder real la soberbia pendenciera y turbulenta de aquellos magnates discolos, cuyas veleidades y caprichos se resolvían siempre en sangrientas colisiones, se fué debilitando poco a poco hasta perder toda su importancia, y su fama de recia e indomable.

Sin magnates ni caudillos revoltosos de tres siglos a esta parte, sin huestes señoriales ni concejiles sin vasallos ni servidores armados, ni caballeros ni peones de aquellos que ciega y valerosamente seguían por mezquina soldada la voluntad de un prócer adinerado cuando la corte de los reyes no residía en lugar fijo, ni había ejércitos permanentes, ni los grandes abandonaban con facilidad los castillos y fortalezas que les hacían temibles; sin figurar para nada en el plan moderno de fortificaciones del reino por su debilidad actual ante el poder de la moderna artillería, no tardaron en cubrirse con manto de soledad, al cambiar la vida política y social de la nación, todos aquellos recintos, muros, almenas y bastiones, donde, hasta bien entrado el siglo XVI, reinaron la animación y el bullicio del espíritu guerrero. Al ruido jovial de los cuerpos de guardia en las puertas, torres y fortificaciones, al ir y venir de los centinelas, y vigías al rumor de los cascos, armaduras, espuelas, lanzas y alabardas de los hombres armados que vigilan, van de facción o se releven, ha sucedido el silencio más absoluto, apenas interrumpido desde entonces por el graznar de los al-

cones y demás aves de rapiña que anidan, revolotean y atisban al pobre pajarillo presa segura de sus garras destructoras, allí mismo donde solo osaran lanzar antes su clarísima mirada desde los escarpes más altos de las rocas, atraídos por el brillo deslumbrador de las armas relucientes.

Aunque tristes y solitarias todas aquellas fortificaciones, aún conservan durante más de [doscientos años el carácter peculiar de lo que fueron sus adarves, sus almenas, sus garitas y aspilleras, y todo aquel conjunto de defensas ideadas por la antigua arquitectura militar, si bien revestidas del tinte melancólico y sombrío que infunde el abandono, hasta el punto de que si hubiera sido posible resucitar por un instante al son del clarín aquellos magnates del siglo XIV, del XV y de parte del XVI, con sus correspondientes mesnadas de ballesteros, arcabuceros y otras armas, sin la menor dificultad habrían corrido presurosos a ocupar sus puestos acostumbrados aún en las densas tinieblas de la noche, como en aquellos momentos de alarma o de verdadera pelea que la historia nos pinta con los vivos colores de sus narraciones asombrosas.

¿Sucedería hoy lo propio? En algunos puntos de la población, tal vez acertaran los Pedrarias, Cabrera, Peralta, Herrera, Aguilar, la Hoz y algunos otros nobles a sus respectivas casas fuertes o a las de sus adeptos. La mayor parte de aquellos bizarros segovianos y la casi totalidad de sus hombres de guerra se verían perplejos para llegar a las suyas propias o de su servicio, que difícilmente reconocerían ante el cambio radical operado en la Ciudad, de setenta años a esta parte. Las puertas de San Martín y de San Juan y la *Torrearchena* no existe ya: no existen tampoco las torres de la Catedral de Santa Ma-

ría, de San Pablo, de San Román y de San Faundo ni las de las casas de la calle de la Trinidad y plaza de Guevara, hoy de Bermejo y de los herederos de Avial, que enfilando la calle de San Agustín, eran centinelas avanzados de la fortaleza llamada de Hércules. No existen tampoco las de las casas de Peralta, en San Román, y Barrios y Heredia, palacio de Enrique IV, que hacían el mismo servicio respecto a las de Arias Dávila y Aguilar; algunas como sucede en la de la Hoz y en la antigua de Cabrera han sido cubiertas de tejadillos que las convierten en míseros palomares; otras como las de Hércules y Aguilar, soportan feos cobertizos sobre los matacanes, en lugar de las airosas almenas que debieron ser su complemento artístico y su mejor defensa. Hasta la de Pedrarias aparece coronada por un alto casetón que resguarda su plataforma, no sin privarla, como aquellos cobertizos, a las dos antes citadas, del gallardo, al par que severo majestuoso aspecto de que hacían alarde.

Aportilladas las murallas en muchos puntos, ruinosas varias iglesias, reedificados no pocos edificios y embadurnados otros infinitos con revoques inverosímiles, después de tabicados lindos agimeces, puertas, balcones, saeteras y otros diversos adornos de los siglos medios, para sustituirlos con ventanas, balcones y diversos huecos sin arte ni concierto alguno, cual pudiera suceder en el último villorrio del más estragado gusto, nada tiene de extraño que el tinte característico y señorial de Segovia en su estructura arquitectónica. y más aún en la de plaza fuerte a la antigua usanza que tanto la distinguía y daba que admirar a propios y extraños, principalmente a los artistas, haya variado tan por completo de medio siglo o algo más a esta parte que solo ha

venido a ser y es ya pálida sombra de lo que en anteriores tiempos fuera. (1)

Así y todo, aún posee restos muy apreciables de sus fortificaciones y de otras obras importantes, restos que la generación presente y las venideras, si aman de verdad las glorias y los recuerdos de sus mayores deben conservar a todo trance, para que no acaben de perder las calles, las plazas, los edificios y la población en general el sello distintivo de aquel carácter firme e independiente, que tanto enalteció a sus antiguos moradores. No hablemos del Alcázar, de la Catedral, del Acueducto, ni de algunos otros templos monumentales que por sí solos se recomiendan al diligente cuidado de nuestros paisanos. La puerta de San Andrés, las murallas, las casas del Sol, Alhóndiga, los Picos, la

(1) Lejos de disminuir el mal que se refiere en el texto, son tantos los deterioros que han sufrido por irreflexivos revoques y derribos, durante los últimos años, no pocos de los típicos edificios particulares, reveladores del noble y severo aspecto característico de la antiquísima Segovia, tan admirados de viajeros cultos y de cuantos aman el arte en todas sus manifestaciones, que no podemos menos de lamentar el deplorable móvil de semejantes reformas. Derribar como se han derribado fachadas y casas decoradas al estilo mudejar so pretexto de ruina o de imaginarias mejoras; embadurnar, cual se ha embadurnado otras haciendo competencia al pésimo gusto que predomina en atrasados villorrios, y hacer rompimientos incalificables en paredes tan ancianas como el *Acueducto* para que, al par de saeteras de invertidas tejas restos valiosísimos de primitivas fortificaciones romanas, se contemplen feas bajadas de aguas pluviales de reluciente hojalata recogidas con toscos plastones calizos, es verdaderamente lamentable, sin que por ello censuremos a nadie en particular pues que todos esos males y otros muchos por el estilo, son lisa y llanamente consecuencia lógica de la miseria de los tiempos cuando se apodera de los pueblos decadentes. *Nota adicional a esta publicación.*

llamada *de Segovia* o de Cabrera y otras por el estilo, los pórticos y las torres de varias iglesias, comenzando por la muy gallarda y gentil de San Esteban, y las Hércules, Pedrarias, Aguilar y cuantas quedan en las viejas casas nobiliarias, todas ellas se han de mirar con el respeto y la consideración del brillante papel que jugaron en nuestra movida historia.

Bien sería que una restauración inteligente y activa las devolviera el primitivo aspecto, cual se ha restaurado el Alcázar y cual lo ejecutarían sin vacilar Francia, Inglaterra o Alemania, si en sus dominios se hallasen. Nosotros somos pobres, cada día más pobres; y sin recursos abundantes no hay que pensar en grandes empresas, ni mucho menos en primores artísticos que tan alta idea dan de la riqueza y de la cultura de otras naciones. Pero si carecemos de medios para restaurar cuanto nos queda de aquella Segovia de los grandes recuerdos en la parte militar y arquitectónica; si no les tenemos tampoco para impedir que vengan a tierra los mejores templos románicos, las murallas y otros robustos edificios, y ni siquiera es fácil lograr que los tres citados torreones de Hércules, Pedrarias y Aguilar recobren su forma primera, previa la destrucción de los innobles cobertizos que les desfiguran, hágase un esfuerzo supremo por las corporaciones públicas en primer término, y por los segovianos todos después, a fin de que no se ejecute la obra más pequeña en lo exterior de ningún edificio antiguo, sea templo, muralla, local público o vivienda particular, sin que se impida el deterioro o menoscabo de cuanto merezca conservarse bajo el punto de vista estético, o ante la consideración de la historia.

En las costumbres de los tiempos modernos en-

tra por mucho el gusto cosmopolita; y así como en las capitales europeas y en la mayor parte de las americanas, se viste con rarísima excepeión el mismo traje, así se significa al presente la misma inclinación a regularizar los pueblos y sus calles y edificios bajo idénticos aspectos. Sin reprochar semejantes tendencias, o más bien encontrándolas justificadas ante el nobilísimo principio de la igualdad social, nada se perdería porque las nuevas construcciones se ajustasen a tales principios, siempre que se respetara todo cuanto nos legaron los siglos anteriores y merece el aprecio público. Por no haberse respetado cual debiera, es decir, por el afán irreflexivo de vestir a la moderna lo que jamás debió haberse tocado, y, sobre todo, por el poco aprecio que se ha hecho en los últimos tiempos de lo que el vulgo ha tenido por vetustos caserones de las generaciones pasadas, se ha perdido mucha parte del color local tan admirado por los inteligentes, y con ello riquezas inapreciables en el orden artístico y en el histórico, resumen por lo común de la grandeza de los pueblos.

El buen deseo y la firme voluntad de las corporaciones populares pueden impedir la desaparición y la ruina de los restos valiosísimos que aún nos quedan de las antiguas fortificaciones y de otros monumentos importantes, testigos fidedignos de no pocos hechos gloriosos.

Segovia 20 de Agosto de 1896.

LAS RUINAS DE UN PUEBLO

Materia de estudio ofrecen por lo común las ruinas de antiguas construcciones, y no pocas veces las idealiza y las reviste de encanto indefinible la fantasía de los poetas, sobre todo, si entre ellas se hallan restos de monumentales edificios, de templos, castillos, palacios o monasterios. Las de los pueblos que dejaron de existir llaman más la atención, si se tiene en cuenta que su existencia final suele ir unida a lamentables catástrofes, del mismo modo que nuestra vida concluye casi siempre entre la enfermedad y el dolor, compañeros insparables de la muerte.

En el término municipal de Otero, más allá de los restos y vestigios, mejor dicho, de las señales indelebles que de allí depura la colonia romana explotadora de la colosal riqueza minera aprisionada en las entrañas de los cerros, que en el siglo XVII aún se llamaba *el corrillo de los Almadenes*, aparecen, en el recinto cercado de la dehesa mayor de *Herreros*, ruinas de vulgares edificios, reveladoras de un pueblo que pasó, descollando en ellas las paredes exteriores unidas por uno de los arcos torales de la iglesia que al dicho pueblo le sirviera de parroquia y de enterramiento.

Nin gún enlace o relación debió mediar entre el lugar romano de las minas y el del derruido templo entre los cuales se interpone la obscuridad de nueve o diez siglos, a juzgar por las monedas y barros saguntinos encontrados en la que fué población minera y el estilo arquitectónico del templo referido. Tal vez el pueblo a que ese templo correspondía trajese origen de algún otro romano coexistente con la explotación metalífera; tal vez el nombre de *Ferreros*, con el que en el siglo XIV era ya conocido, derivase de aquella poderosa industria o de los artífices que en sus inmediaciones habitaron. Sea de ello lo que fuere, lógico es presumir, ante las enseñanzas de la historia, que en las feroces irrupciones de los árabes por las gargantas y los valles de la cordillera carpetana se desbandaron, cual tímidas aves, los pobladores de aquellas y otras cercanías, quedando yerma la comarca comprendida entre las faldas de las sierras y la parte alta de nuestra ciudad, exceptuados sus barrios o arrabales.

Al ser restaurada Segovia, después que en 1079 la reconquista para siempre el sexto Alfonso, poco a poco se fueron repoblando los derruidos pueblos comarcanos, principalmente los situados en la proximidad de las veredas y caminos de la cordillera, no sólo para el aprovechamiento de pastos y maderas, sino como centinelas avanzados para vigilar e impedir las rapaces y frecuentes correrías de los moros a través de las montañas divisorias de las dos Castillas en tanto que las armas cristianas, y entre ellas las escuadras de Segovia, se apoderaran de Madrid y de Toledo y arrojan más allá del Tajo las legiones agarenas.

Probable y más que probable es que en ese periodo de restauración de la parte de acá del Guada-

rrama se repoblase o poblara de nuevo, si es que antes no existía, la aldea de *Ferreros*, en cuya investigación me ocupó, no solo por su situación en cierto modo estratégica y de fácil defensa y retirada en caso de peligro, sino porque el carácter artístico del derrumbado templo corresponde a la declinación del siglo undécimo según lo publican las basas, fustes, capiteles y algunos otros restos arquitectónicos sumamente deteriorados que entre los escombros, la maleza, las ruinas y las paredes aún se observan.

Ni los emplazamientos de las destruidas viviendas dan idea de ninguna otra construcción de importancia, ni en lo que queda del templo ha aparecido hasta hoy la menor inscripción, ni las dos o tres sepulturas descubiertas a presencia mía en un terreno inmediato, idénticas en un todo a las del cementerio judaico de la cuesta de los Hoyos de esta ciudad de Segovia, las tenían tampoco; ni en los archivos eclesiásticos ni civiles aparece el menor rastro por donde pueda venirse en conocimiento del origen y fundación de aquel arrasado pueblo. La tradición constante le apellida *Herreros* o *Ferreros* y *Tordeferreros* en la edad media, y sólo se sabe que su titular era el Apóstol San Pedro.

Pero si nada se halla en lápidas ni archivos referente al origen, destrucción o abandono de tal pueblo, la crónica, la historia y aun alguna de las joyas más estimables de la literatura española le mencionan con diversos motivos, si bien quien dá más detalles acerca de él es el erudito D. Gaspar Ibáñez de Segovia ilustre marqués de Mondejar, en el libro que publicó en 1690, bajo el nombre de su mayordomo Juan Román y Cárdenas, con el título de *Noticias Genealógicas del Linaje de Segovia, continuadas por espacio de más de seiscientos años.*

Sábese por tan curioso libro que la noble y antigua familia del dicho marqués, señora de la Casa y Torre de las Vegas y de otros varios heredamientos poseía como de su patrimonio el pueblo, en que me voy ocupando, al comenzar el siglo xv y desde más luenga fecha. Era su dueño y señor entonces el valeroso Comendador Peribáñez, capitán de la gente de Segovia en las diversas acometidas contra los moros granadinos, principalmente en la batalla de la Higuera en 1413, donde, auxiliado por su hijo Juan de Segovia, no menos valiente que él; y por los soldados segovianos a sus órdenes, arrebató a los agarenos, con gran destrozo en ellos, tres banderas cristianas que llevaban ganadas. El rey Don Juan II mandó pintar aquel hecho de armas sobre un lienzo de 130 piés de largo que se conservó en nuestro Alcázar hasta que Felipe II, lastimado de su deterioro y queriendo conservar aquella pintura, de tanto valor para la historia de la indumentaria militar, la hizo reproducir exactamente en la sala llamada de las batallas en El Escorial, en la cual sala ocupa uno de sus lienzos o paredes, distinguiéndose allí al frente de las escuadras de Segovia el Comendador Peribáñez, señor de la Casa y Torre de las Vegas, como queda dicho, y del lugar de *Herberos* o *Ferreros*, cuyas ruinas son objeto de este lijerísimo estudio.

No indica Mondéjar cuando ni por quién fué fundado el tal lugar ni tampoco su nombre primitivo, ni el título por virtud del cual le adquiriesen sus antepasados. Lo único que dice a este propósito es que Sancho Ibáñez de Medina, cuarto abuelo de Peribáñez, ganó ejecutoria contra la villa de Medina del Campo en 1340 sobre el mejor derecho, posesión y señorío jurisdiccional de un lugar titulado

Herreros, inmediato a Tordesillas, en cuyo señorío vino a suceder el repetido Peribáñez, igualmente que en la propiedad del pueblo, objeto de las presentes reflexiones, a la muerte de su madre Doña Guiomar Fernáñez de Tovar, acaecida sobre el año de 1400. Peribáñez falleció el 1434; mas habiendo enajenado el lugar de *Herreros* inmediato a Tordesillas, sin que se sepa el año, a Juan Sánchez de Sevilla, tesorero del rey D. Juan II, y no queriendo dejar en olvido la buena memoria de Sancho Ibáñez de Medina, aquel su abuelo y cabeza de su Linaje materno en la renombrada villa de su patronímico apellido, añade Mondéjar que «subrogó en su lugar y dió el nombre de *Herreros* al Lugar de cuyas ruinas trato, si bien, a pesar de lo que sobre este punto escribe el erudito Marqués, ya se le llamaba *Herreros*, *Ferreros* o *Tordeferreros* un siglo antes.

Al Arcipreste de Hita, aquel picaresco y humorístico Juan Ruiz que tantos puntos de semejanza tiene con el gran Cervantes y cuyos cantares y poesías son al decir de la Crítica más culta y discreta la epopeya cómica del siglo XIV, nombra en ella la aldea de *Ferreros*, a la cual supone haber ido el propio Arcipreste y hecho allí pasajera estancia (1).

(1) A fines de Abril último publicó el Sr. D. Julio Puyol y Alonso, el *Estudio crítico* más completo y acabado que puede hacerse, acerca del famoso Arcipreste de Hita y su libro del *Buen Amor*. A dicho *Estudio* remitió a cuantos quisieren conocer a fondo la imperecedera personalidad del Arcipreste, su cultura, su influjo en las letras castellanas, los primores de su libro, los atinados juicios del Sr. Puyol sobre las obras literarias de aquellos tiempos, las fuentes de inspiración de que se sirvió el picaresco Juan Ruiz, su variadísima métrica y otra multitud de reflexiones, tan amenas como instructivas y oportunas. La Academia de Ciencias Morales y políticas premió, hace poco más de un año, en público concurso otro libro del Sr. Puyol titulado *Estado social que refleja el Quijote*. Dignos

Verdadero o imaginario su paso por tal lugar, es lo cierto que el patriarca de la sátira castellana describe entre sus versos imperecederos, reflejo fiel de las costumbres de aquellos tiempos, la correría que hizo desde el valle de Lozoya, atravesando la cordillera por el puerto de *Malagosto*, para venir a Sotosalbos y luego a Segovia, desde donde hubo de volver a su *castilla e fogar*, perdido el camino, por los sitios, sierras y puertos de esta provincia que cita en los cuatro cánticos de serrana intercalados en su libro, tan conocidos y apreciados por los literatos y que tan al vivo pintan la bravía e interesada condición de las vaqueras y serranas de estas montañas en aquellos tiempos.

De buen grado reproduciría cuanto a este propósito escribe la musa retozona y festiva del Arcipreste: en la imposibilidad de hacerlo por no dilatar con largas digresiones este seucillísimo estudio, me limitaré a transcribir unas cuantas de las coplas que más relación tienen con el paso real o ideal del Arcipreste famoso por Segovia y sus cercanías, antes de llegar a la aldea de *Ferreros*.

Su tránsito por el puerto de *Malagosto* y el cántico primero los comprende en las coplas 924 a 945 del libro, donde refiere que

Encima de este puerto vime en rehata,
Fallé una vaquerisa cerca de una mata;
Preguntéle quien era? respondiome la chata:
Yo só la chata resia, que a los omes ata.

hermanos del tal libro son el reciente *Estudio crítico* a que aludimos. *Una puebla en el siglo XIII* motivado en las *Cartas de Población de El Espinar*, monografía escrita por el mismo autor y publicada en 1904 por la *Revue hispanique* que sale a luz en París, y otras muchas obras que hacen del Sr. Puyol un meritisimo literato. *Nota escrita al publicarse estas Monografías.*

Yo guardo el portazgo, et el peage cojo,
 El que de grado me paga, no le hago enojo,
 El que non quiere pagar, privado lo despojo,
 Págame, si non verás, como trillan rastrojo.

Porfían el interlocutor y la chata; se persuade aquel de que no le será posible llegar a Sotosalbos, si no transige; ofrece joyas de sierra a la vaquera, se arreglan; le lleva ésta a cuestras a su choza, le obsequia, le regala generosa y le pone en el caso de exclamar de esta suerte:

Pusome mucho aina en una venta con su enhoto,
 Dióme foguera de ensina, mucho gazapo de soto,
 Buenas perdices asadas, hogazas mal amasadas,
 Et buena carné de choto.

De buen vino un quartero, manteca de vacas mucha,
 Mucho queso asadero, leche, natas, e una trucha,
 Dise luego: ha de duro, comamos deste pan duro,
 Después faremos la lucha.

Más adelante continúa el satirico vate:

Después desta aventura fuíme para Segovia,
 Non a comprar las joyas para la chata novia,
 Fuí ver una costilla de la serpiente groya
 Que mató al viejo Rando, segund dise en Moya.

Estude en esta ciudat, e espendí mi cabdal,
 Non fallé pozo dulce nin fuente perenal,
 Desque vi la mi bolsa que se paraba mal,
 Dixe: mi casilla e mi fogar cient sueldos val.

Torné para mi casa luego al tercero día,
 Mas non vine por Lozoya, que joyas non traía,
 Coydeme tomar el puerto que es de la Fuentfría,
 Erré todo el camino, como quien lo non sabía.

El motivo que indica el Arcipreste para su viaje a Segovia, solo puede entenderse como medio de ridiculizar la vulgarísima leyenda a que se refiere. Atravesar la cordillera carpetana, a caballo, en el mes de Marzo, con tiempo cruel, para ir a ver en un ciudad próspera y floreciente entonces, no sus grandezas admirables sino *la costilla de una serpien-*

te que mató a un pobre viejo, no pasa de ser acerada ironía contra la tal conseja, y más aún contra aquel *Moya*, completamente ignorado hoy, que, por lo visto, la sustentaba en algún libre, romance o relación igualmente ignorados.

Tres días dice el jocoso Arcipreste que estuvo en Segovia sin encontrar fuente alguna ni pozo vivo, de cuyo aserto se deduce la escasez de agua que por aquella época debió haber en la parte alta de la población, escasez que aún duraba siglo y medio más tarde, y aún duraría al presente, si los reyes católicos no hubiesen ordenado la restauración de los treinta y seis arcos del Acueducto, destruídos, cual cuenta la historia, por el feroz Almamum de Toledo.

Perdido el Arcipreste en el pinar próximo a Segovia, según sus versos, encuentra otra garrida hembra, la por él apellidada *Gadea de Riofrío*, que guardaba vacas en un prado. Requeiebrala atrevido, resiste la pastora y se defiende arrojándole el garrote: mas el dinero la ablanda, y, así complacida, quiere retener aquella tarde al Arcipreste, el cual entra en miedo y pretesta la urgencia de su viaje, siendo al fin guiado y acompañado por la serrana valiente.

Sacóme de la choza, et llegóme a dos senderos,

Ambos son bien usados, e ambos son camineros,

Andé lo más que pud aina los oteros,

Llegué con el sol templao al Aldea de Ferreros.

He aquí cómo el celeberrimo Arcipreste refiere su viaje a *Ferreros* desde Segovia, extraviado en la Fuenfría y en el Pinar de Ríofrío, unido al de Balsaín, y dirigido por brava y arisca serrana, un siglo antes, según ya expresé, de la fecha en que el marqués de Mondéjar supone bautizado por Peribáñez, con el nombre de *Herreros*, aquel pueblo o aldea en ruinas hoy.

Este solo dato basta y sobra para persuadir del error en que incurrió el erudito marqués, a la vez que para justificar mi propósito de esclarecer lo que fueron las ruinas de ese lugar, nombrado y conocido por el poeta de más hondo pensamiento de cuantos en la edad media florecieron, con motivo de una de sus alegres correrías, a la cual da fin saliendo de *Ferreros, un lunes antes del alba*, por el camino de la casa o venta de *Cornejo*, cuyas ruinas aún se descubren en el pinar titulado *La Campanilla*, jurisdicción actual de El Espinar. Allí encuentra otra serrana, *Menga Lloriente*, que a la sazón cortaba un pino, y tanto esta serrana como la que más tarde halla en lo alto de la sierra y por la cual es llevado a la inmediación del puerto de *La Tablada*, le ofrecen una nueva materia para sus conocidos cánticos: esta última, sobre todo, especie de *vsstiglo más horrible que las figuras del Apocalipsis de San Juan*, inspira al genialísimo vate conceptos en alto grado pintorescos, como lo demuestra el espantable retrato que de ella hace, sin rival, bajo el punto de vista naturalista y caricaturesco, en la poesía castellana. Cerca de lo alto del puerto de *la Tablada*, entre el de *Guadarrama* y *Fuenfría*, halla a la hermosa *Aldara*, a quien en floridos términos pide hospitalidad. La serrana le advierte que en su choza

El que en ella posa
 Conmigo desposa,
 E dam gran soldada.

A cuyas indicaciones contesta el Arcipreste:

Yo! dixe: de grado,
 Mas soy casado
 Aquí en Ferreros

Es decir, en aquel pueblo de donde al amanecer había salido y que D. Tomás Antonio Sánchez, ilustradísimo Académico y Bibliotecario de S. M., al pu-

blicar en 1789 su colección de *Poëstias Castellanas anteriores al siglo XV*, confunde con el actual *Otero de Ferreros*, como algunos otros escritores le confundieron.

Nuestro buen Colmenares tuvo noticia de las ruinas del antiguo *Ferreros*, *Herreros* o *Tordeferros*, y habla de ellas en el capítulo XXVIII de su apreciable historia; mas por desconocer la época exacta de la fundación de Otero, supone ocurrido en este último un suceso histórico que acaeció en el antiguo *Ferreros*, sesenta años antes de que Otero comenzara a poblarse.

El hecho fué el siguiente: A la muerte de Enrique III en Toledo, el 25 de Diciembre de 1406, quedaron encargados de la custodia y crianza del Rey D. Juan II, niño que aun no había cumplido dos años de edad, don Juan de Velasco y don Diego López Estuñiga. Tutores y regentes del reino fueron también nombrados por el rey difunto, doña Catalina de Lancaster, su viuda, que con su tierno hijo residía por entonces en el Alcázar de Segovia, y el infante don Fernando, el de Antequera, aquel honradísimo y excelente varón elegido poco después rey de la monarquía aragonesa por virtud del compromiso de Caspe. Lastimada la reina viuda al verse privada por el testamento de su marido de la guarda y educación de su hijo, y sabedora de que el infante don Fernando había salido de Toledo con dirección a Segovia el 1.º de Enero de 1407, así como también que debía detenerse y parar en el pueblo o *aldea de Ferreros*, envió allí per su embajador con la correspondiente carta de creencia a D. Juan Vázquez de Cepeda, Obispo de esta Ciudad, comunmente llamado D. Juan de Tordesillas, por ser natural de aquella población, a fin de concertar con el infante que,

a cambio de la crianza y compañía de su hijo el rey niño, de la cual no quería privarse por nada de este mundo, no tendría el menor inconveniente en renunciar su coregencia en el infante y que éste la ejerciera por sí solo.

En la aldea de *Ferreros* o *Tordeferreros*, según la llama el continuador de la Crónica escrita por el Canciller Pedro López de Ayala, fuente clarísima de que se sirvió Colmenares para la parte de su historia concerniente a aquellos sucesos, se verificó la entrevista del Obispo y el Infante, en cuya entrevista y como resumen de ella encargó *el de Antequera* al prelado se sirviera manifestar a la reina que en aquella su justa pretensión de no privarse de la educación de su hijo y en cuanto se la ocurriese estaba dispuesto a complacerla, añadiendo que él venía para Segovia y aquí lo arreglarían todo. El viernes 7 de Enero, es decir, a los siete días de su salida de Toledo llegó el Infante a nuestra Ciudad, donde por hallar las puertas cerradas y la población en estado de defensa hubo de alojarse en el convento de San Francisco, hoy Academia de Artillería. La reina desconfió de las manifestaciones del Infante, al saber que venían acompañando a éste los encargados de la persona y custodia de su hijo con el propósito de hacerse cargo de él, y se dispuso a resistir, hasta que, merced a prudentes y hábiles negociaciones, logró ver satisfechos sus maternales deseos.

La entrevista del Obispo y el Infante, y la estancia, más o menos larga de éste no pudo ser en *Otero*, como supone Colmenares, sino en el antiguo *Ferreros* o *Tordeferreros*, como se lee en la Crónica continuada, por la sencilla razón, ya referida, de que en aquella época no existía aún el pueblo de *Otero*. (1)

(1) No solo se equivoca Colmenares al suponer celebrada

El antecesor de éste, o sea el de las ruinas de que habla Colmenares, salió de la propiedad y señorío de la familia de Mondejar en 1460, según refiere el sabio marqués a la página 283 de sus *Noticias genealógicas de la casa de Segovia*. En la 324 añade datos suficientes para venir en conocimiento del origen y fundación cierta del actual pueblo de Otero así bien que de las causas de la despoblación del antiguo *Herreros* o *Ferreros*. He aquí lo que refiere Mondejar en la última de las páginas citadas:

El año de de 1480, por haberse despoblado el lugar de Herreros, por su mal temple, húmedo y sombrío, por estar situado en Valle. y pasándose sus vecinos a vivir en alto, menos de un cuarto de legua de él, aunque fuera de su término en común de la Ciudad, a que en atención al sitio en que se habían mu-

en Otero la entrevista del Obispo y el Infante, sino también cuando asegura que en dicho pueblo permanecía, al publicar su historia, un palacio que era solar antiguo de los del apellido *Sanz de Herreros*, y que allí fué cumplimentado el mensaje de la reina. Constando cual consta por la manifestación más cierta de Mondejar que Otero se fundó entre los años de 1460 y 1480, en terreno valdío o común de la Ciudad y Tierra, no se concibe la existencia allí en 1467 de ningún palacio que fuese solar antiguo de ningún Linage. Si en *Ferreros* hubo algún palacio como parece verosímil le hubiese y que allí posara el infante, sólo pudo ser de la familia del Comendador Peribáñez de Segovia, a la cual pertenecía su señorío, de ningún modo a la que nuestro historiador le atribuye: Cuando Colmenares dió a luz su *Historia*, unos 170 años después de fundado Otero, habría allí el palacio de que habla: pero ni en tal pueblo ni en tal palacio ocurrió ni podía ocurrir lo que el erudito historiador supone, porque no existían en 1408, ni hasta unos sesenta años después del suceso referido. Los restos del palacio posteriormente conocido en Otero a que alude Colmenares y que debió ser de muy escasa importancia a juzgar por los indicios, forman parte de la casa de Ayuntamiento de dicho pueblo, situada en lo que por tal razón se llamó *la Nava del Palacio*.

dado y al que desamparaban llamaron el Otero de Ferreros, que equivale lo mismo que el alto de Ferreros, solicitaron de Juan de Segovia (descendiente de Peribáñez) les diese a censo perpetuo, como les dió el terreno que quedara yermo.»

La despoblación de *Ferreros* y la población de *Otero* resultan clarísimas de los datos que suministra Mondejar, igualmente que el error de Colmenares al suponer ocurrido en el pueblo actual de *Otero* el suceso del histórico mensaje de la reina viuda D.^a Catalina a su cuñado el Infante por medio del Obispo, siendo así que hasta después del año 1460 no comenzó a poblarse *Otero*. Indudable el error de Colmenares, no le es menos la equivocación de Mondéjar al suponer que en 1480 ya estaba completamente despoblado el antiguo *Herreros* o *Ferreros*, siendo así que en 1487, esto es, siete años después de la fecha que cita el buen marqués, aún quedaban algunos vecinos en aquella aldea, algo más tarde completamente desaparecida. Así lo acredita el repartimiento girado en 17 de Noviembre del dicho año de 1487, de orden de los reyes católicos D. Fernando y D.^a Isabel, entre todos los vecinos de la ciudad y los de los demás pueblos de la Tierra, para atender a los gastos de reparación de los que entonces se llamaba la *Puente seca*, o sea el sorprendente *Acueducto* segoviano. El estudioso Somorrostro publicó en 1820 el repartimiento referido en uno de los *Apéndices* a su obra monumental *El Acueducto y otras antigüedades de Segovia*, y allí aparecen contribuyendo con 408 maravedís los escasos vecinos que aun quedaban en *Ferreros*, al paso que a los de *El Otero* les correspondió satisfacer 10.847 maravedís para aquellas obras.

DOÑA BERENGUELA DE CASTILLA

Fragmento de una carta histórica dirigida a un amigo ilustradísimo (1)

.....

.....

Por lo que se refiere al nacimiento de D.^a Berenguela en Segovia, repito lo que ya tuve el gusto de manifestar a V. a nuestra vista, esto es, que estudiado el asunto con detenimiento no le veo tan claro como le quiso poner el P. Flórez en favor de Burgos, ni me satisfacen por completo las razones de Colmenares, aunque sean de lógica inducción, ni mucho menos las de los que le han impugnado. Yo

(1) La afirmación de Colmenares de haber nacido en Segovia la reina D.^a Berenguela, madre de San Fernando, se funda en las dos confirmaciones que hizo el rey D. Alfonso VIII hallándose en Segovia el 9 de Septiembre de 1181, a favor del Obispo D. Gonzalo y el Cabildo Catedral. En aquellos privilegios dice que estaba en esta Ciudad *cum uxore mea Alienor Regina et cum filia mea Infantisa Berengaria*, de donde

Lo hasta aquí relacionado, con sobrada pesadez seguramente, es más que bastante a mi juicio para venir en conocimiento de lo que fueron las ruinas que existen en la dehesa baja titulada de *Herreros*. La historia, la Crónica y la joya literaria a que en un principio aludí, viniendo en mi auxilio, resuelven las dudas que, sin tales antecedentes, pudiera ofrecer la contemplación de aquellas ruinas, demostrando al propio tiempo la gran verdad de que así como no hay libro, por malo que sea, que no contenga algo bueno, así también las ruinas de antiguas poblaciones, por insignificantes y oscuras que hubieren sido, siempre vienen a suministrar algún dato de interés o a desvanecer algún error de los que tan frecuentes son a cuantos hallan placer en la difícil investigación de las edades que pasaron.

17 Septiembre 1905.

di por cierto aquel nacimiento, si bien incidentalmente y como de pasada, al recopilar algunos datos referentes al Alcázar teniendo entonces por bueno lo dicho por Colmenares, no sólo por tratarse del autor de una *Historia especial de la reina doña Berenguela*, sino por falta de tiempo para comprobar la cita. Después de publicado aquel mi folleto tuve ocasión de conocer lo que encuentro del nacimiento de dicha señora en Segovia, escribió el P. Flórez, con no pocas contradicciones. Ahora he leído en el curiosísimo trabajo de usted el parecer del Sr. Rada y Delgado; y como el de este señor no sea otra cosa que una copia casi literal de la opinión y de los fundamentos alegados por el P. Flórez, me ha de permitir V. le diga que el asunto viene a quedar en el mismo estado en que se encontraba antes de publicar su libro el Sr. Rada y Delgado. Más claro: ni Colmenares ni Flórez escribieron la última palabra; y si Segovia no pudiera abrigar la indudable

deduce nuestro historiador como conjetura bien fundada haber nacido la Infanta D.^a Berenguela en nuestra Ciudad, *pues que recién nacida no la mudarían*, según su sentir. Dada la dificultad de los viajeros en aquellos tiempos, sobre todo para niños y mujeres de la más alta categoría social, no es de creer que, si aquí no hubiese nacido D.^a Berenguela, se hubiera trasladado a Segovia toda la Corte sin un motivo poderoso y con una niña recién nacida exponiéndola a los peligros y molestias de una expedición innecesaria, cuando lo tan incómodos eran los medios de locomoción. Y como la historia en aquella ocasión no registra ningún motivo especial que obligase a Alfonso VIII a trasladar a su mujer y su tierna hija a orillas del Eresma, no resulta violenta la inducción de Colmenares, mucho menos a falta de pruebas fehacientes en contrario, y cuando las alegadas por el P. Florez en favor de Burgos no son atendibles. Lo advertimos así para la mejor inteligencia de cuanto se expresa en el fragmento de la carta a que nos referimos.

seguridad de haber sido patria de la reina D.^a Berenguela, por más que sea verosímil, menos puede tenerla Burgos por ser apócrifa la base de la alegación que en su defensa hizo Flórez, como hoy la hace el Sr. Rada.

El diploma publicado por Colmenares es de 1181; el texto que se invoca en favor de Burgos habla de 1171; pero como ni en el uno ni en el otro se indica cuándo ni dónde naciera D.^a Berenguela, hay que recurrir a otros medios probatorios e incontestables, si se ha de resolver definitivamente la cuestión. Ni Burgos ni Segovia los han alegado, ni será fácil que los puedan presentar.

A falta de ellos, me permitirá V. le diga que el texto de la *Crónica general* por el arzobispo don Rodrigo que supone a D.^a Berenguela jurada *infantisa* en 1171 en Burgos, se halla en abierta oposición con la edad que asigna a ésta el mismo P. Flórez, al dar cuenta de su matrimonio. Diez y seis años asegura el famoso Agustino que contaba D.^a Berenguela cuando se casó en 1197, con el rey de León. Es así que los diez y seis años en dicha fecha precisan su nacimiento en 1181 luego con arreglo a este dato del P. Flórez, inspirador en este punto del Sr. Rada, la reina citada no nació, ni pudo nacer, ni ser jurada en 1171, como aseguran la *Crónica general* y el propio P. Flórez sino en 1181 como indicó Colmenares.

No habiendo nacido en 1171 por la razón expuesta, fácilmente se descubre que el P. Flórez no profundizó el asunto, como debió hacerlo al impugnar a Colmenares, pues que si le hubiese profundizado habría advertido la contradicción referida, así como también que las Cortes de Burgos, que según la *Crónica general* la juraron en 1171,

fundamento único del P. Flórez y del Sr. Rada, son falsas de toda falsedad. La Real Academia de la Historia, después de grandes estudios y trabajos, hizo en 1855 el *Catálogo general de las Cortes habidas en los antiguos reinos de España*, sin que en él figuren para nada las tales Cortes de Burgos de 1171. En 1857 hizo la docta corporación un nuevo *Catálogo* de los trabajos ejecutados por la Comisión de Cortes, sin que para nada admita las que sirven de fundamento principal y único a Burgos. ¿Hay; pues, la menor posibilidad de que se tengan por legales las tales Cortes, cuando la Real Academia, a pesar de todos sus esfuerzos, para nada las admite, ni las tiene por auténticas?

Lo mismo sucede con la *copia* del privilegio del Archivo de Calatrava, su fecha 28 de Junio de 1173, que el P. Flórez dice se hallaba en su poder, privilegio que suscriben el rey D. Alfonso VIII, la reina D.^a Leonor y su hijo D. Fernando. Inverosímil el matrimonio de esos reyes en 1170, según indicaré más adelante, la simple *copia de un privilegio para uso particular del célebre agustino*, no justifica su exactitud, mucho menos cuando ningún autor asegura, que yo sepa, que antes de D. Sancho naciera de aquellos reyes ningún hijo que se llamase don Fernando. El texto mismo de la Crónica del arzobispo D. Rodrigo, único apoyo de los impugnadores de Colmenares que considera primogénita a doña Berenguela, para nada habla de ningún Fernando anterior ni posterior hasta D. Sancho; lejos de ello, expresa en terminantes palabras que *en pos de ella ovieron fijo varón que llamaron D. Sancho et a que hicieron omenage los de la tierra y lo recibieron por heredero, mas luego a pocos días fino*. Luego si entre D.^a Berenguela y D. Sancho no hubo ningún

Fernando, ¿habremos de tener por buena y decisiva copia del supuesto privilegio de 1173 cuando se ignora de todo punto donde y en que tiempo nació y murió ese imaginario Fernando de 1173, anterior a D. Sancho, mucho menos cuando en 1184 y 1189 aparecen otros dos Fernandos, hijos de los propios reyes?

Lo probable es que la copia del privilegio de que habla Flórez esté equivocada y que, en vez de 1173, sea 1183 cuando en la data aparece D. Fernando, no solo por lo fáciles que son estas equivocaciones en las copias y en la interpretación de las fechas de los antiguos diplomas, sino porque existiendo otro privilegio de 1184 con el nombre de Fernando, de presumir es que sea este el mismo que viviera en 1183 por la identidad del nombre, la proximidad de la fecha y la correlativa sucesión de hijos de aquellos reyes desde 1178 al 80 y en adelante.

Aparte de todo esto, y aun cuando los reyes se hubieran casado en 1170, lo cual no es probable, y en 1173 apareciese un Fernando, ¿se decidirá de aquí, como lo hacen el P. Flórez y el Sr. Rada que D.^a Berenguela nació en 1171 en Burgos? De ninguna manera. El apoyo único de esta aseveración son las Cortes citadas de 1171; apócrifas esas Cortes, cae por su propio peso todo cuanto de ellas han deducido los impugnadores de Colmenares, siendo muy de notar que aunque fuese cierto que los reyes se casaran en 1170 y que en 1174 viviera ese hijo Fernando, evidenciada la falsedad del texto único del nacimiento de D.^a Berenguela en 1171, muerto D. Sancho en 1180, y declarada *infantita en 1181*, época que cita Colmenares suponiéndola de muy pocos días, a juzgar por la edad de diez y seis años

que la concede el propio P. Flórez al referir su matrimonio en 1197, viene a derrumbarse con estrépito cuanto escribieron en favor de Burgos el P. Flórez y el Sr. Rada y Delgado, por haber creído ciegamente el dato apócrifo o equivocado de la *Crónica general*.

Incierto, pues, que D.^a Berenguela fuese declarada *infantisa* en las Cortes imaginarias de 1171, las real y verdaderamente celebradas en Burgos, fueron en 1169, y en ellas se concertó el matrimonio de Alfonso VIII con D.^a Leonor de Inglaterra, padres de D.^a Berenguela. Tratando este punto don Luis de Salazar y Castro en su erudita obra *La Casa de Lara*, de grande estima entre los historiadores, supone que en 1169 se concertó el dicho matrimonio, o lo que es igual, *que se celebraron los esponsales*, que en 1177 se consumó, que en 1180 nació D.^a Berenguela y que hasta el de 1181 no vino al mundo D. Sancho, con lo cual no es ya solo Colmenares el equivocado, sino uno de los escritores de más crédito y fama por sus noticias genealógicas, a pesar de lo cual dice el P. Flórez que con esos datos desairó Salazar su alta erudición. Yo creo, por el contrario, que quien desairó en este punto su alta erudición fué el P. Florez, como la desaira el Sr. Rada y Delgado que sigue ciegamente en él a Flórez, así como este había seguido a la *Crónica general*, sin reparar en que comprobando las fechas de esta, hay más que suficiente para dudar de su exactitud, así bien que para tener por más verosímil y seguro lo que afirma Salazar que lo que exponen Flórez y Rada, de acuerdo con la *Crónica* de D. Rodrigo.

Según ésta, en la era de 1198, o sea el año de 1160, se concertaron las bodas de Alfonso VIII y

D.^a Leonor; cuando ésta tenía doce años, habiéndose realizado y consumado el matrimonio en Septiembre de 1170, o lo que es igual, cuando la reina contaba 22 años. Treinta y cuatro después, daba a luz la dicha reina, al amanecer del 14 de Abril de 1204, según los *Anales Toledanos*, a su hijo Enrique I; y como este hecho es cierto, positivo e indudable, y por nadie puesto en duda, hay que convenir en que de aceptarse las fechas de la *Crónica general*, admitidas expresamente por el P. Flórez e implícitamente por el Sr. Rada y Delgado, la Reina doña Leonor alcanzaba nada menos que la avanzada edad de *cincuenta y seis años*, cuando dió a luz a D. Enrique. ¿Es esto posible? ¿Es verosímil siquiera? ¿Nó es más racional el creer que habiéndose casado en 1171, a la edad de 18 años, como supone Salazar, alumbrase a ese hijo último en edad de cuarenta y cinco años (que ya no es corta), *que en la de cincuenta y seis?* Suceso habría sido éste que por lo raro y extraordinario no habrían dejado de registrarle las ciencias médicas y la historia. Y si a lo fenomenal del caso se añade lo apócrifo de las Cortes que se dicen celebradas en 1171 en Burgos para proclamar a D.^a Berenguela sucesora de la corona; y si como complemento de todo esto se considera, sin salirnos de los diplomas de que hace uso el P. Flórez que en un martirologio de Burgos se supone que el infante D. Sancho murió en 7 de Abril de 1181, al paso que en un privilegio publicado por Colmenares y Berganza aparece que aun vivía en 7 de Julio de aquel año, hay mas que suficiente con todo eso para poner en duda y aun negar cuanto escriben Flórez y Rada, bajo la equivocada suposición de haber jurado heredera del reino a D.^a Berenguela las Cortes de Burgos de 1171,

siendo así que esas Cortes no existieron, ni se hallan admitidas ni reconocidas por la Real Academia de la Historia.

La inexistencia de esas Cortes, la casi imposibilidad de que D.^a Leonor de Inglaterra se casase en 1170 y diese a luz a D.^a Berenguela en 1171, no solo por lo que afirma *La Casa de Lara*, sino también porque alumbrando a D. Enrique I en 1204, en lo cual no cabe duda, no es probable que en 1171 diese el ser a D.^a Berenguela, a menos que se justificase el fenómeno de *haber sido fecunda a los cincuenta y seis años de edad*, y sobre todo la contradicción radical en que incurre el propio P. Florez al dar por nacida a esta en 1171 con la de que contaba diez y seis años en 1197 cuando se casó con el rey de León, todo eso y mucho más que se deduce de tales hechos demuestra por inconcuso modo que la gran reina, madre de San Fernando, no nació ni pudo nacer en Burgos en 1171: que es más verosímil lo que asevera Colmenares en vista del privilegio dado en 1181 al Obispo y al Cabildo de Segovia, y por último, que si ni este documento, ni las apócrifas Cortes de Burgos de 1171 aclaran ni descubren el punto donde D.^a Berenguela naciese, tiene más probabilidad la afirmación de Colmenares ante la sana crítica, por ser más fehaciente el testimonio que invoca, que la impugnación del P. Florez y la del señor Rada, basadas en datos equivocados o apócrifos que pugnan contra la exactitud, cual las Cortes de 1171, o contra la razón, el sentido común y la naturaleza, como la edad, el matrimonio y los partos tan distantes entre sí de la reina D.^a Leonor de Inglaterra, madre de D.^a Berenguela.

Mucho más podría añadir sobre estos puntos en que disiento totalmente de las apreciaciones del no-

tabilísimo trabajo de V. acerca de Colmenares. Yo seguí incidentalmente el parecer de nuestro historiador sobre el nacimiento de la gran reina, pero sin descender a analizarle por las razones expuestas arriba: V. sigue al Sr. Rada, que no hizo más que copiar al P. Flórez en este punto. Después de mi cita en el folleto referente al Alcázar, estudié el asunto y me convencí de que si Colmenares no está en lo cierto, menos lo está Flórez, y bastante menos aún, el Sr. Rada, que ha podido persuadirse por las investigaciones de la Real Academia de la Historia de que no hubo Cortes en 1171 en Burgos, y de consiguiente que no pudieron rendir pleito homenaje a D.^a Berenguela en aquel año, cual así lo asegura con inexactitud notoria el arzobispo D. Rodrigo, a quien aquellos dos señores tan ciegamente si guieron en defensa de Burgos. Si en favor de dicha población hay otras razones u otros documentos auténticos por mí ignorados, los reconoceré y tendré por buenos, si en realidad lo son. Hoy por hoy, entre lo escrito por Flórez y Rada, con referencia a la *Crónica general* y lo alegado por Colmenares, no me doy por satisfecho; pero creo más racional y verosímil lo expuesto por nuestro historiador, que lo afirmado y repetido por sus impugnadores. Podrá ser que yo esté equivocado; nada tendría de particular, ni por ello he de insistir en mis apreciaciones, toda vez que sin documentos y sin archivos, ni bien surtidas bibliotecas a mi disposición, no es fácil depurar ciertos extremos.

.....
.....

Segovia 26 de Septiembre de 1895.

LA TORRE DE DON JUAN II, PRISION DE ESTADO

Al contemplar la esbelta y gallarda Torre, así nombrada en el Alcázar segoviano, por haberla erigido el rey que a menudo convertía en mansión de goces y delicias el baluarte fortísimo, guardador de la ciudad del *Eresma*, donde tantas empresas se fraguaron para la obra gigante de la reconquista, no es posible espaciar el ánimo en la admiración de la hermosura y gentileza de la tal Torre, superior a cuantas en España se ven coronadas por adarves, sin que salte a la mente el recuerdo de las tristezas y amargas sufridas dentro de su recinto por la multitud de prisioneros de Estado, habitantes forzosos y casi únicos de sus estrechas mazmorras, principalmente desde que el Alcázar, más y más por ella fortificado y embellecido, dejó de ser refugio seguro y morada apacible de los monarcas castellanos (1).

(1) Aunque el Alcázar de Segovia no es ya morada apacible de los reyes desde hace algunos siglos, no por eso dejaron de visitarle todos o casi todos los Monarcas españoles, antes y después de la fundación del Real Sitio de San Ildefonso. De Felipe V se cuenta que venía muy a menudo, durante la primera parte de la jornada de verano en La Granja, a cazar ven-

Con la sobria frase requerida en la ocasión de investigar el destino mejor de la ciudadela incomparable de la edad media, indicamos en el folleto titulado *El Alcázar de Segovia* (1), después de referir

cejos desde el balcón que mira al parque, noticia conservada por el célebre D. Nicolás Fernández Moratín, ayuda de guarda joyas en su juventud, de D.^a Isabel de Farnesio cuando, viuda esta señora y retirada de la Corte en el reinado de Fernando VI, residió en la Granja y Riofrío por espacio de doce años. Buena parte de ellos permaneció a su servicio Moratín, viviendo por tanto en los citados sitios reales, cuyas cercanías sierras, montes, y ríos cual

«...*El Valsain y Eresma frío.*

»*Gauduloso tal vez con llanto mío.*»

inspiraron algunas veces su estro poético.

La afición de Felipe V a la caza de los vencejos la refiere Moratín, dirigiéndose a Carlos III, en estos versos de su ameno *Poema de la caza*.

A los vencejos de cabeza chata
Tu gran padre Filipo el Animoso
Tuvo en tirarlos diversión muy grata
De un balcón del alcázar poderoso
De la ciudad, que ser la hace excelente
El ignorado origen de su puente.

Este recuerdo sirve a Moratín para felicitar a Carlos III por el establecimiento del Colegio de Artillería en el Alcázar, y para celebrar los nombres gloriosos de los más ilustres artilleros conocidos hasta entonces. La digresión, más bien épica que didáctica, ingerida en su *Poema* por el autor de *La Petimetre*, concluye de este modo:

Mas ¿dónde o Musa tú me remontaste?
Salgamos del alcázar segoviano,
Prisión de Riperdá, donde te entraste:
Y pues la caza con estilo llano,
Propusiste cantar, deja la trompa,
Y más fácil tu acento el aire rompa.

(1) *El Alcázar de Segovia, su pasado, su presente, su destino mejor.* Segovia—1891—Imp. de la viuda e hijos de Oñero.

bres de algunos de los magnates poderosos que ocuparon sus lóbrogas estancias, cuando las suspicacias de cortesanos y favoritos sestentían con fiero rigor *prisiones de Estado*, felizmente abolidas y desterradas de las modernas costumbres. Ni entraba en nuestras miras la relación minuciosa de cuantos desgraciados lloraron allí sus cuitas, ni era conveniente hacerla en aquel ligero *Estudio*. ni, una vez hecha, habría producido su lectura otro resultado que el de dar más sombrío relieve al contraste singular que ofrece la belleza exterior de los perfiles, almenas, matacanes, escudos y doseletes del baluarte que nos ocupa, con el lúgubre aspecto interno de sus

Ya que de los versos de Moratín hablamos, dedicados al Alcázar de Segovia, completaremos la presente nota, aún a riesgo de alargarla más de lo debido, con la alusión que hace el poeta a la huida del monstruo de la ignorancia cuando penetra en el recinto de la antigua fortaleza la ciencia del artillero, y a la leyenda del rayo que el cielo descargó dentro de sus regias cámaras después de la irreverente aunque no comprobada, frase de D. Alonso *el Sabio*. Dice así:

Con infamia arrojado al foso horrible
 Abocinado en asquerosa estancia
 Gime oprobios el monstruo aborrecible,
 Abominable y vil de la ignorancia,
 Que huye el alcázar donde Alfonso el Sabio
 Temió que el cielo en él vengue su agravio.

Pues enojado el padre Omnipotente
 De que intentase corregir su hechura,
 Le arrojó un rayo al tálamo luciente
 Cuyo fuego aclaró la noche oscura:
 Tronó y los altos techos se horadaron,
 Las tocas de la reina se abrasaron,

Muchos son los historiadores que refieren el suceso del rayo y Colmenares, los recopilamos, sin embargo, de que las blasfemas palabras atribuidas al sabio rey fueran exactas.

ligerísimamente sus principales blasones, los nomcalabozos, y con el recuerdo imborrable de los dolores que allí hubieron de sufrir tantos y tantos infelices, como en el espacio de no pocos siglos se vieron obligados a ocupar tan horrendo albergue.

Una señora de regia estirpe, D.^a Blanca, hija del infante D. Alfonso de Molina, hermano de Fernando III, *el Santo*, es la primera persona de importancia excepcional de quien hay memoria que sufriera prisión en el Alcázar segoviano. Viuda y heredada aquella dama en el señorío de Molina por muerte de su padre, y sin otra sucesión que una hija en la que había de recaer el señorío a su fallecimiento, concertó en 1286 el matrimonio de la tal hija, llamada doña Isabel, con el infante D. Alfonso de Aragón. Una vez concertado el enlace parecióla muy razonable el dar conocimiento a su cuñado Sancho IV, rey de Castilla, casado con la gran reina doña María de Molina y Meneses, hermana de la propia D.^a Blanca, y al efecto pasó a Valladolid, donde la corte se hallaba, dejando en Molina a su hija doña Isabel. Enterado el rey del proyecto matrimonial, no sólo le desaprobó fuertemente, por ser medio de que el señorío de Molina recayese más tarde en la corona de Aragón, sino que, para impedirlo a todo trance, detuvo a su cuñada la infanta D.^a Blanca, mandándola traer en calidad de presa al Alcázar de Segovia, hasta tanto que llevara a su poder a doña Isabel y de común acuerdo desbaratasen el matrimonio convenido y arreglaran otro más fácil para la incorporación del señorío de Molina a la monarquía castellana.

Algunos meses duró la prisión de D.^a Blanca en el Alcázar de Segovia, llorando apesadumbrada la separación forzosa de su querida hija, el brutal

atropello de su ambicioso cuñado, y el triste porvenir que veía delante.

El cariño de la madre por la hija y el de la hija por la madre produjeron al fin el fruto natural de que aquellas infelices accediesen a la violencia del rey, a quien enviaron a decir que estaban prontas a su voluntad. Sin pérdida de tiempo vino el rey, a Segovia, desde Toledo, donde se hallaba a principios de 1287; acordó con D.^a Blanca, que la hija de ésta, habría de vivir en lo sucesivo al lado de su tía, la esclarecida reina D.^a María, hasta que pudiera arreglarse otro matrimonio a satisfacción del rey; y poniendo en libertad a D.^a Isabel, se reunió con ellos y pudo estrechar gozosa los brazos y el corazón de su buena madre,

Una y otra fueron de allí en adelante muy honradas y favorecidas en la Corte: D.^a Isabel casó más tarde por voluntad del rey, su tío, con don Juan Núñez de Lara, de la ilustre casa de su nombre y murió sin sucesión: la infanta D.^a Blanca instituyó de spués herederos a su hermana D.^a María y a su cuñado Sancho IV; y así por este medio vino a incorporarse el señorío de Molina al reino de Castilla.

Es, de consiguiente, la infanta D.^a Blanca el primer personaje de valía que ingresa en la célebre prisión segoviana, mucho antes de que D. Juan II ampliase y elevara la torre primitiva dándola su nombre (1).

Crónica de Sancho IV, Sandoval y otros historiadores. Colmenares refiere el caso de la detención de D.^a Blanca en el Alcázar de Segovia; pero atribuye al rey el haberla convencido por medio de prudente blandura, incompatible de todo punto con la prisión en que la guardaba. La Crónica de Sancho IV nos parece en este particular más exacta que el razonamiento que pone Colmenares en labios del rey D. San-

De los condes de Alba, y de Treviño, de Fernán Alfonso de Robles, Flores de Montiguy, el marqués de Ayamonte, el duque de Medinaceli (2) y el famoso aventurero barón de Riperdá, ya dimos noticia en aquel mencionado folleto, sin que por tal causa sea menester reproducir pormenores de su cautividad notoria (3). La Crónica y la leyenda re-

cho para persuadir a su cuñada, cuando a principios de 1287 vino a Segovia, siendo así que la venida del monarca en aquella época fué, según la misma crónica, porque *«estando el rey en Toledo llególe mandado de doña Blanca, señora de Molina, que quería hacer cuanto él mandase en razón del casamiento de su hija Isabel e luego vino para Segovia etc., etc.»*

(2) El duque de Medinaceli fué encerrado en esta prisión en 1710. Condenado a muerte después por una comisión nombrada para examinar los gastos que se le imputaban de infidencia, le conmutó el rey la terrible pena por la de prisión perpetua. Desde Segovia fué llevado a Pamplona y más tarde a Fuenterrabía, donde murió.

(3) El párrafo del folleto titulado *El Alcázar de Segovia*, párrafo que insertamos a continuación para conocimiento de quien no le haya leído, dice así:

«Los infelices moradores de aquellas mazmorras sombrías, no son vulgares plebeyos de los que con frecuencia habitan, por desdicha suya y de la nación, las cárceles y los presidios. Son magnates linajudos, aristócratas, distinguidos, hombres de cuenta y valía en los hechos y contiendas que en sí lleva la gobernación del Estado. Son Fernán Alfonso de Robles, uno de los árbitros que condena a D. Alvaro de Luna a su primer destierro, a pesar de deberle todo su caudal y todo su ascendiente en el ánimo del monarca, ingratitude que paga con su prisión en este castillo, y con muerte miserable en el de Uceda; son grandes señores del reino y entre ellos D. Fernando Alvarez de Toledo, conde de Alba y el conde de Treviño, retenidos allí cerca de seis años por instigación de D. Alvaro de Luna y de D. Juan Pacheco, favorito el uno del rey y el otro del príncipe, hasta que éste, apenas coronado con el nombre de Enrique IV, los pone en libertad al muy repetido ruego de D. Íñigo López de Mendoza, ilustre Marqués de Santillana; son Flores de Montiguy señor flamenco, hermano del conde

piten el vago rumor de otros diversos personajes que tuvieron morada más o menos larga en semejante encierro. Digamos ahora los nombres de algunos de los presos más conspicuos que la historia enumera, a fin de que se comprenda mejor lo que fué, en los tiempos antiguos, la prisión más fuerte y severa de Castilla.

Allá por el año 1554, ingresaron en ella el Dean y cuatro canónigos de Segovia por un suceso ruidoso acaecido en la iglesia de Santa Clara, catedral interina entonces, por hallarse derruida la contigua y muy próxima a su terminación la que hoy es ornato y orgullo de nuestro pueblo. Regía la diócesis D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda (hijo del conde de Miranda llamado *el Viejo*), prelado de

de Hoorne, de la famosa casa de Montmorency, que comisionado a España con el marqués de Bergen, a fin de exponer a D. Felipe II el crítico estado de los Países Bajos, ocupa aquellas prisiones desde Septiembre de 1567 hasta el 19 de Agosto de 1570, en que es llevado a Simancas, para pagar con la vida en aquella fortaleza, la complicidad que le descubren en la vasta conspiración de sus paisanos; son el malaventurado don Francisco de Guzmán y Zúñiga, marqués de Ayamonte, cómplice del duque de Medinasidonia a favor del alzamiento de Portugal, que también permanece en aquellos calabozos cerca de cuatro años, hasta que es llevado a la cárcel pública para entregar la cabeza en manos del verdugo; son el duque de Medinaceli y otros próceres que condenan con energía y protestan contra la codicia de la princesa de los Ursinos y el entremetimiento de la corte de Versalles en los asuntos de España; son, últimamente, el sin igual aventurero barón de Riperdá, protestantes al servicio de Holanda, su país, católico en la corte de Felipe V de España, de quien llega a ser ministro, y mahometano en Marruecos, una vez escapado de esta prisión con hábil destreza, para ser nuevamente preso y desterrado del imperio marroquí, después de la derrota que sufre, junto a Ceuta, mandando a los infelices, contra las tropas de España.

ciencia y de virtud, al par que de firmeza y energía en la defensa de su autoridad, cuando llegó la cédula en que el emperador Carlos V disponía, con arreglo a lo r suelto por el concilio Tridentino, la subordinación de los cabildos a los obispos y que pudieran ser visitados por éstos, con algunos otros acuerdos importantes en orden a la buena disciplina eclesiástica.

No fué muy bien recibida la real cédula por los antiguos cabildos, antes por el contrario, movió discordias sin cuento en algunos de ellos, habiendo sido el de nuestra ciudad, por lamentable excepción, aquél donde el disgusto vino a revestir el carácter de un verdadero conflicto, el más grave que tal vez se recuerde en tan pacíficas corporaciones. Empeñados el obispo y los capitulares (Junio y Julio del año referido), el prelado en la sumisión de los canónigos y éstos en la resistencia a cuanto en su sentir, lesionaba los privilegios y exenciones de sus rancios Estatutos, llegaron a un punto tal de discrepante tirantez, mejor dicho a un estado de agria y acalorada contienda, en la cual, auxiliado el obispo por el brazo seglar que la autoridad civil representa, penetró a mano armada en la iglesia; y como el deán y los capitulares insistieran en la defensa de sus caducados privilegios y se negasen a entregar la llave del Sagrario que el obispo les reclamaba en uso de su potestática supremacía, descerrajó dicho señor el Sagrado Tabernáculo, sin hacer caso de los requerimientos de inhibición con que el Cabildo le intimaba para ante la Sede Apostólica; prendió al deán y a cuatro canónigos a quienes la justicia ordinaria encerró en la *Torre de D. Juan II*, y hecho cargo de la Santa Iglesia por la fuga de los demás prebendados y los racioneros,

temerosos todos de su suerte, se vió en la extrema precisión de celebrar durante algunos días los divinos oficios y rezar las horas canónicas con los párrocos y con otros clérigos de la ciudad (1).

Algún tiempo después que el deán y los canónigos, vino a ocupar la *Torre de Segovia*, como por antonomasia era entonces conocida la prisión de *Estado del Alcázar*, D. Bernardino de Cárdenas, duque de Maqueda, procer ilustre, primer virrey y capitán general de Navarra (2). Su delito fué el haber pro-

(1) Colmenares cita, como de pasada y sin tantos pormenores, este suceso, y no ciertamente porque no los tuviese, sino por alguna otra razón que desconocemos. Vjene a decir, en resumen, que el Consejo entregó después los presos al obispo, y que fueron llevados a su cárcel propia; que el mismo Consejo les condenó en 400 ducados a cada uno, o privación de temporalidad en su caso; que el pleito fué en definitiva a Roma, y que allí se compuso, o lo que es igual, que se transigió, sin necesidad de sentencis. *Garci Ruiz de Castro* en su *Comentario de Segovia*, libro que no hemos visto ni sabemos donde para, Colmenares para los apuntes que aparecen en su *Aparato manuscrito para la Historia de Segovia*, añade que el obispo mandó poner grillos al deán y a los canónigos lo que pasaron a su poder; que prendió también al cura de la Iglesia mayor y a otros cuatro canónigos más y que les envió al castillo de Turégano, propiedad episcopal, haciendo así bien algunas otras afirmaciones respecto al término del asunto, que la discreción de Colmenares pasó por alto, bajo la frase de que *el pleito se compuso en Roma*; no era posible dar crédito a lo que dice Ruiz de Castro sobre haber sido anulada por la Santa Sede lo dispuesto por el Concilio, acerca de esta materia.

(2) El duque de Maqueda, D. Bernardino de Cárdenas, preso en el Alcázar, era nieto de D. Gutierre de Cárdenas y de doña Teresa Enríquez, conocida por la *Loca del Sacramento*. El citado su abuelo fué el que como *Alferez mayor de Castilla* llevó el estoque real en la proclamación en Segovia de doña Isabel la Católica. doña Teresa Enríquez, es mujer, abuela del preso a que nos referimos, murió en olor de Santidad. Era hija

movido riña y alboroto, dentro del real palacio, con un caballero cuyo nombre se ignora, ofensa que el rey castigó de aquella suerte, considerando agraviada su propia persona, al considerar el desacato en que el poderoso magnate había tenido la mansión real.

Aun estaba preso el duque de Maqueda, si bien con las deferencias debidas a lo poco transcendente de su delito y a su noble alcurnia, cuando los cerrojos del más seguro calabozo se abrieron con siniestro rumor para dar entrada a Flores de Montigny, anteriormente citado y de quien más adelante hablaremos, bajo la acusación de sostener tratos secretos, a nombre de los rebeldes de Flandes, con el príncipe D. Carlos, hijo de Felipe II, para su propósito de que, huyendo de España, se pusiera al frente de la rebelión. Su cautiverio y el de el marqués de Ayamonte fueron sumamente estrechos y rigurosos, cual tétrico preludio del infausto fin que uno y otro habrían de tener y tuvieron, aunque sus causas respectivas se diferenciaron bastante. No precisamente como reo de Estado, sino para asegurar lo que la increíble credulidad del conde duque de Olivares y los arbitristas a su devoción juzgaron que podría ser lucrativa mina de metales preciosos en provecho del Erario, vino preso al Alcázar en 1636 un embarcador famoso llamado don Vicente Lupati.

Exhausto, a la sazón, el público tesoro, mejor dicho, aniquiladas las fuentes de la riqueza nacional por la larga serie de indiscretas guerras que la dinastía austriaca venía sosteniendo en media Europa, con la rebelión casi simultánea de importantes

de don Alonso Enríquez, prima hermana del rey D. Fernando el Católico y cuarta nieta de D. Alfonso XI

provincias, españolas entonces, los políticos y los arbitristas del poco fausto reinado de Felipe IV, en su afán de allegar recursos por cualquiera medio para hacer frente a tantos despilfarros, no tuvieron reparo, el os, cuyo desconocimiento de la ciencia económica alteraba a cada paso el valor de la moneda, en acoger como llovidos del cielo a los embaucadores que prometían astutos a trueque de adelantados beneficios, convertir en oro o en plata materias de ínfimo valor intrínseco,

Uno de esos farsantes fué el tal D. Vicente Lupati. Preso más de dos años, sin que realizara su ofrecimiento, trajéronle al Alcázar de Segovia, después de haber engañado al conde-duque y al rey, a quien había sacado no poco dinero. Aquí prometió de nuevo que habría oro; mas no habiéndolo logrado y temiendo el fuerte castigo que habría de sufrir por sus repetidas y dispendiosas estafas, con las aguas fuertes que le suministraban para hacer el oro imaginario se infirió muchas quemaduras llevado de la maliciosa idea de lograr así su libertad, a pretexto de curarse. Enterado el Consejo de sus embustes y malas artes, mandó trasladarle, desde el Alcázar, a la cárcel pública como estafador vulgar, con la agravantísima circunstancia de haber engañado al conde-duque, y la de haber causado grandes gastos y desembolsos al rey. Los cortesanos le regalaron mucho, durante su cautiverio, con la esperanza del oro que habría de producir, y su prisión en el Alcázar no fué tan severa como la sufrida por otros muchos infelices. (1)

(1) *Epistolario Español* coleccionado D. Eugenio de Ochoa.

En las curiosísimas *Noticias de Madrid* escritas por autor anónimo de aquellos tiempos se cuenta también la prisión de D. Vicente Lupati en estos términos: «A D. Vicente Lupati le

Tampoco fué muy duro ni muy riguroso en la *Torre segoviana* el encierro de Enrique de Lorena duque de Guisa, aspirante al trono de Nápoles, como descendiente por línea femenina de Renato de Anjou.

Refiere la historia con minuciosa proligidad las revueltas ocurridas durante el reinado de Felipe IV en Cataluña, en Portugal y en otros varios países y regiones donde por entonces alcanzaba nuestra dominación, y que prevalidas de cualquier pretexto aspiraban siempre a rechazarnos o a recobrar su independencia. La más formidable de aquellas sublevaciones fué, a no dudarlo, la que iniciada en Nápoles por el mes de Junio de 1647, a consecuencia de un alterado entre los vendedores de fruta y los arrendatarios de los impuestos, puso en tremenda conflagración durante ocho o nueve meses, la hermosa ciudad. Capitaneados primero los rebeldes por *Masaniello*; dirigidos después del asesinato de éste, por el marqués de Toralto, príncipe de Massa, también sacrificado por sus propios partidarios; a las órdenes enseguida del arcabucero Genaro Annése, ocurrióseles, luego que llevaban

tienen todavía preso (29 de Noviembre de 1636) en el Alcázar de Segovia, habiéndole señalado término limitado para que haga la plata, que decía saber hacer; y no lo sabiendo, le ahorcarán, por haber puesto a S. M. en grandes gastos y haber engañado a S. E.»

En 27 de Enero de 1637 aún seguía preso en el Alcázar. «Al ser descubierto, en definitiva su embaucamiento, parece ser que esperaba a un secretario del rey, sin duda alguna con el fin de obtener por su mediación la libertad y con ella el sustraerse a los fuertes castigos que no podía menos de imponerle la justicia civil por sus repetidos engaños, nada menos que al rey, al favorito y a los cortesanos.» Imposible parece que aún se diera crédito en aquélla época a las farsas de la alquimia y en sus alucinaciones cayesen las personas encargadas del gobierno del Estado.

perdidos más de doce mil hombres en sangrientas jornadas, el acogerse bajo el mando del duque de Guisa que se hallaba en Roma. Enviados al efecto varios mensajeros del pueblo napolitano, recibiéles el duque con entusiasmo, se embarcó enseguida, llegó a Nápoles, donde fué recibido con honores semi-regios, y se puso al frente del inmenso número de sublevados que le aclamaron por su generalísimo, al par que se declaraban independientes del dominio de España.

Récios fueron los combates empeñados con los soldados españoles, dirigidos sucesivamente por el duque de Arcos, por D. Juan de Austria y por el conde de Oñate, hasta que la rebelión fué domada, y sometida la ciudad. Al duque de Guisa que, con cinco mil hombres escogidos había ido a la isla de Nisida con intento de recobrarla, se le desmandaron sus gentes, tan luego como supieron la derrota y el término de la insurrección de Nápoles, y no tuvo más remedio que huir. Alcanzado y preso cerca de Capua, el 6 de Abril de 1648, quiso cortarle la cabeza el conde de Oñate; pero habiendo intercedido en su favor D. Juan de Austria, se le trajo prisionero al Alcázar segoviano. Encerrado en uno de los calabozos de la Torre de D. Juan II, su prisión no fué tan estrecha ni tan dura, según ya dijimos, como la de otros desgraciados, al menos en la primera parte de su cautiverio.

Muy cerca de seis años permaneció Enrique de Lorena, duque de Guisa, dentro de los muros del Alcázar, salvo la evasión de que hablaremos más adelante. A rügos muy encarecidos del príncipe Condé, fué puesto en libertad. Ingrato hasta de sobra, tan luego como se vió en su país, comenzó a organizar nueva expedición invasora a Nápoles, al

fin realizada por medio de cuarenta naves que su país le facilitase, no sin que en definitiva hallara tremendo escarmiento. Derrotado en Castellamare por las tropas españolas, a duras penas pudo escapar con sus gentes y velverse a Francia (1).

Haremos gracia en obsequio a la brevedad, de algunos otros presos de menos cuenta, y aun del nombre de D. Francisco de Quevedo, que según suponen algunos, aunque a nuestro juicio sin el debido fundamento, hizo aquí pasajera estancia antes de ser recluido en su *Torre de Juan Abad*, para decir algo de los infelices reos de Estado que ocuparon sus fuertes calabozos en el último siglo. Nada menos que treinta y ocho se cuentan desde el año de 1713 hasta el de 1735, muchos de ellos extran-

(1) Conviene saber, para evitar confusión a cuantos tengan conocimiento de que sobre una de las puertas de la antigua sala de los Reyes de nuestro Alcázar, incendiado en 1862, existía la estatua de *Enrique de Lorena*, que el personaje representado por aquella estatua no era el prisionero a que nos referimos, sino su propio abuelo, el célebre general de los ejércitos de la *Liga* contra los protestantes. El Rey D. Felipe II que tantas obras hizo en el Alcázar, mandó continuar la serie de estatuas colocadas en el suntuosísimo salón a contarse desde don Pelayo, con las de los reyes y reinas desde Enrique IV hasta D.^a Juana, así bien que con las del conde Fernán González, D. Ramón de Borgoña, el Cid Campeador y *D. Enrique de Lorena*, una de estas sobre cada una de las cuatro puertas de la regia estancia. Entre el valeroso vencedor de los calvinistas al frente de los ejércitos de la fé y el *Enrique de Lorena*, su nieto, calificado en su misma patria por sus románticos amorios, sus genialidades de todo género y sus despilfarros como un héroe mitológico o como un aventurero de los libros de caballerías, hay notable diferencia. No es pequeña, sin embargo, la que establece el hecho de haber ocupado la effigie del uno lugar de honor en la suntuosa sala de los reyes castellanos, mientras el otro sufría en la lóbrega *Torre* del mismo edificio la prisión merecida por su rebelde proceder contra la nación española.

jeros, víctimas de la guerra de sucesión, siendo los más [notables entre los españoles el *consejero de Indias* D. Manuel Silva, y los *Tenientes generales* D. Valero Fernández de Heredia y D. Miguel Pons de Mendoza. El aventurero *duque de Riperdá* tuvo entrada en 1726, y aunque en los quince meses de su permanencia fuera tratado con algún rigor, no fué tan severo ni tan terrible como el observado con el franciscano francés *Padre Agustín Lemarchand*, quien según órdenes superiores fué tratado *sin contemplación*, con escaso alimento y sin que se le permitiera salir del encierro, más bien sepulcro para él, pues que allí exhaló su postrer suspiro en 1735.

Albergue de inválidos después, y Colegio de Artillería el Alcázar desde 1764, no por eso dejó de ser largo tiempo prisión siniestra la gallarda *Torre*, por más que en los restantes del siglo, algunos de sus moradores más famosos no fueron ya españoles, ni siquiera europeos, sino corsarios africanos apresados en las costas de Trípoli y Túnez por las galeras de Malta, al decir de algunos, y según otros, por las naves de D. Antonio Barceló. Fueron aquellos once *arraeces* o capitanes de embarcaciones berberiscas, llamados *Honnurrech*, *Hamet el Tune-cilo*, *Serseli*, *Hamed el manco*, *Ametrez*, *Arbi*, *Saim Sala*, *Hamet Arnaut*, *Hamet Amar*, *Agi useim* y *Cassino*. Muchos años debieron permanecer allí, a juzgar por el hecho de haber muerto en la prisión los tres primeros, en 1765, en 1777 y en 1779 respectivamente. En este último año *Agil useim* y *Hamet Arnaut*, fueron trasladados a Cartagena; *Saim-Sala* pasó a Toledo por haber perdido la razón, ignorándose de todo punto el tiempo que permanecieron encerrados los restantes.

En los comienzos del siglo XIX dos presos importantísimos ocuparon los mismos calabozos, pocos meses después de comenzar la guerra de la Independencia. Acobardada la corte del intruso José al enterarse de la sangrienta derrota de las águilas francesas en Bailén, se retiró presurosa a las líneas del Ebro, dejando libre la capital de la monarquía, en cuya ocasión, o sea en Septiembre de 1808, se constituyó en Aranjuez la Junta Central como gobierno supremo de la nación, con representantes enviados por los antiguos reinos en que estuvo dividida la península española. Disgustado el general Don Gregorio de la Cuesta por la manera de formarse la Junta y más aún porque no le nombraron general en jefe del ejército, salió de Madrid con dirección a las provincias de occidente; más habiendo encontrado a D. Antonio Valdés y al vizconde Quintanilla, diputados por el reino de León, cuando se encaminaban a la Junta Central, resentido también por anteriores querellas con los leoneses, les puso presos, so pretexto de que eran rebeldes a su autoridad, y los hizo encerrar en el Alcázar segoviano como reos de Estado, sometiéndoles a un Consejo de guerra, del que fué nombrado fiscal militar el conde de Cartaojal. La arbitrariedad del general Cuesta sobrecitó contra él la opinión pública, hasta el punto de que habiendo llegado a conocimiento de la Junta Central, dispuso ésta incontinenti que el conde de Cartaojal pusiera en libertad a los diputados presos y que el general Cuesta compareciese en Aranjuez a dar sus descargos. Así se libraron aquellos beneméritos patricios no sólo de la prisión en los calabozos del Alcázar, sino acaso de ser fusilados por el vengativo y rencoroso general.

De aquí en adelante, o lo que es igual, luego que

las tropas napoleónicas con el mariscal Lefebvre se apoderaron de Segovia, ya evacuado el Alcázar por el Colegio de Artillería que se retiró en 1.º de Diciembre de 1808 al aproximarse el enemigo por carecer de medios suficientes de defensa, los calabozos del monumental edificio solo sirvieron para recibir prisioneros españoles de la guerra de la independencia, si bien los caritativos sentimientos de las señoras segovianas le socorrieron generosamente haciendo más llevadero el duro trato que allí se daba por los franceses a los defensores de la patria (1).

Considerable cual estamos viendo el número de los desgraciados, próceres ilustres, prebendados enérgicos, extranjeros de distinción, militares agueridos y piratas feroces, que en las negras entrañas de la artística Torre lamentaron su adversa suerte con amarga melancolía o en el arrebató de la pasión más irascible, aún supo idear el ingenio literario la reclusión, en las odiosas mazmorras de la fortaleza segoviana, de algunos personajes cómicos o novelescos harto conocidos para que prescindamos de su recuerdo. Son entre otros, el mismísimo *Gil Blas de Santillana* en persona, *D. Gastón de Cogollos*, y *D. Torcuato Ramírez*, o sea el *Delincuente honrado*.

El delito atribuído a éste, en comedia conocida por el sobrenombre que acabamos de apuntar, comedia, que, a poco de representarse por vez primera en Cádiz, era traducida al francés, al inglés y al alemán fué el desafío y muerte del *Marqués de Mon-*

(1) En muchas ocasiones, y hasta el incendio del edificio, los cadetes de Artillería, sufrían arresto en alguno de esos calabozos. Correcciones pasajeras y meramente reglamentarias que no pueden confundirse con la prisión de los *reos de Estado*, no hay para que hablar de ellas, ni ofrecen el menor interés al objeto del presente bosquejo.

tilla, delito castigado entonces con pena capital por las pragmáticas relativas al duelo. Preso *D. Torcuato* en nuestro Alcázar donde se supone la escena, representa el teatro en el acto cuarto el interior de la torre que sirve de prisión con la circunstancia de que, al hallarse el *Delincuente* al final del quinto acto, o sea en el desenlace, sobre el patíbulo levantado en la plaza de ingreso a la fortaleza, ante el pueblo segoviano conmovido por el triste espectáculo que se preparaba y cuando el verdugo se disponía a descargar el golpe fatal sobre el infeliz *Torcuato*, llega oportunísimo e indulto concedido en San Ildefonso por el rey Carlos III, indulto que la multitud celebra con grande efusión de gozo y alegría, por la honradez del reo y el poco grato recuerdo del difunto marqués.

D. Gaston de Cogollos, a quien Lesage adjudica el alto honor de ser caballero de Calatrava y en cuyos labios de prisionero en la *Torre de D. Juan II*, pone filosófica canción relativa a la brevedad del tiempo felice por largo que sea, mientras que un instante sin dicha equivale a un siglo de tormento, aparece cautivo en ella y ultrajado y herido además, en su hidalga cualidad de noble castellano, por el duque de Lerma, al suponerle cómplice del *marqués de Villarreal* en su proyecto de emancipar el reino lusitano de la corona de Castilla.

Gil Blas de Santillana, por último, el héroe novelesco inventado por el dicho Lesage, o sustraído de un manuscrito español, según varios autores pretendieron, ocupa la siniestra prisión de orden del rey D. Felipe III, enojado por haber sabido que *Gil Blas*, en unión del *conde de Lemos*, había llevado de noche al príncipe a casa de una dama sospechosa.

Creación meramente literaria estas tres últimas prisiones, por alto las habríamos pasado, si la amargura con que habla *Gil Blas* y sus tristes lamentos al observar, a favor de la escasa luz recibida por una reja pequeña, lo horroroso de aquel sitio, no hubiera sido el atribulado sentir propio y común de cuantos desdichados atravesaron aquellos lóbregos dinteles. Suponemos que así como al fingido personaje le encareciera el alcaide para hacerle más llevadera su desventura, la perspectiva que podría admirar desde la ventana de un cuartito próximo al encierro, las floridas riberas del Eresma y el valle delicioso que, desde las montañas divisorias de las dos Castillas, se extiende hasta Coca, así se esmerarían los demás en cargados de la prisión por hacer menos amargo el infortunio a los pobres reclusos, lo cual es más caritativo y humanitario que el abominable afán de aumentar aflicción al afligido. Suponemos también que del mismo modo que el *Gil Blas* ideal, serían consolados los presos verdaderos al enterarse de la espantosa mansión, bajo la esperanza halagadera de que, si en un principio no les agradaba el contemplar el apacible panorama divisado al través de las espesas rejas, luego que el tiempo hiciera suceder la dulce melancolía de la resignación a las amarguras del dolor primero, tendrían no poco deleite al dilatar la vista a lo largo y a lo profundo del pintoresco paisaje. No se nos oculta tampoco que si, como forzado y triste consuelo, podrían deslizarse tales palabras a falta de otras más placenteras, el ánimo apenado de los reclusos, no divisaría, como no divisó *Gil Blas* desde los tupidos hierros de la siniestra fortaleza la espléndida hermosura del panorama pintado por el Alcaide; y que así como al de *Santillana* le pareció

el *Éresma* un mísero arroyo, la ortiga y el cardo, el único ornato de sus floridas riberas, y tierras agresivas y en su mayor parte incultas *el valle delicioso*, así, o de mucho peor aspecto, parecerían a los huéspedes forzados del Alcázar la abrupta y salvaje cuenca del *Clamores*, y la más amena del raudal que atraviesa la puente castellana.

Por grande que sea el regalo con que se trate al que pierde su libertad querida, imposible es de todo punto que olvide la preciosa frase de Cervantes, según la cual *no hay cárcel donde toda incomodidad no tenga asiento y todo triste ruido no haga su habitación*. Y si a ese aforismo, común a todas las prisiones, se agregan el miedo, el temor, la incertidumbre de la futura suerte, que no podían menos de herir poderosamente el ánimo de infelices *reos de Estado*, víctimas muchas veces del capricho de un rey, de la arbitrariedad de un favorito, de la intriga palaciega, de la suspicacia gubernamental, o del odio de alguna cortesana; y si después de los tormentos del espíritu acongojado, se considera lo estrecho y lóbrego de los calabozos de la *Torre de Segovia* y la soledad y el aislamiento en aquellas formidables alturas, sin otra contemplación que lo infinito de los cielos, el abismo a los pies y horizontes tan lejanos como la esperanza de recobrar el bien perdido, sin dificultad alguna habrá de comprenderse la desesperación de los prisioneros, los crueles dolores que destrozarian sus almas, el sufrimiento y el martirio de aquellos días y de aquellas noches interminables, y sobre todo, el anhelante afán de abandonar cuanto antes tan horrendos antro, aún a riesgo de perder la propia existencia.

No todos los reclusos gozarían allí de la dulce calma, de la tranquilidad y la resignación que Dios

en su infinita misericordia concede a los escogidos: algunos, muy pocos, los que como el duque de Maqueda purgaban faltas ligeras agravadas sólo por lo respetable del lugar donde se cometieron, si bien con la seguridad de que su estancia no habría de ser larga, estarían más conformes y podrían disfrutar, y de hecho disfrutaban, de ciertas comodidades que les harían más llevadera y menos horrible su situación. Víctimas los más de rigor cruento y sañudo, no es maravilla que sucumbieran algunos dentro de los tristes calabozos sin el consuelo de volver a respirar un solo instante el ambiente vivificador de la libertad suspirada, ni que otros se volvieran locos, cual *el arraez de Tripoli Sainz-Sala*, ni que los más resueltos intentaran, y aún varios lograrse realizar la empresa temeraria de su fuga, por el engaño, por el soborno, o rompiendo las gruesas rejas y descolgándose por los tremendos precipicios, con peligro de perder la vida, desgracia mil veces preferible para muchos de ellos al lento martirio de la prisión espantable y feroz, sin término ni esperanza.

A pesar de la severidad extrema, en todo tiempo empleada en la custodia de la *Torre segoviana*, un poco más humanitaria en medio de todo que la célebre *Bastilla de París*, o la no menos célebre *Torre de Londres* con sus misterios tremebundos y sus tormentos indescriptibles, no fuera completa la narración que venimos haciendo, si no recordásemos algunas de las evasiones frustradas o con éxito de que hay memoria.

La primera de ellas fué la del infortunado Flores de Montigny, cuyo pormenor refiere Colmenarez. Parece ser que unos flamencos con traje de peregrinos a Santiago, obtuvieron permiso para en-

trar en la *Torre* con el fin de hacer oír al duque de Maqueda, preso a la sazón, la música de unos violines que tañían con destreza, dentro de los cuales llevaron escondidas escalas de seda y limas finísimas para cortar el hierro. Sin sospecha alguna el Alcaide (1), de los ambulantes músicos, y apa-

(1) El nombre de *Alcaide* aplicado a los encargados directos de la guarda y custodia de los reos de Estado, es impropio de todo punto, toda vez que esos funcionarios eran oficiales o dependientes subalternos del Alcaide principal. El cargo de Alcaide del Alcázar de Segovia llevaba anejo el gobierno de la ciudad y fué siempre codiciada aspiración de los magnates y señores principales de la Corte. Desde Diego Muñoz y Rodrigo Gutiérrez, ricos hombres de Castilla en tiempo de Alfonso VI hasta los infantes D. Felipe y D. Luis, hermanos de Carlos III, son tantos y tan esclarecidos los Alcaldes de la fortaleza segoviana, que bien se puede asegurar sin incurrir en error, que ninguna otra de las de Castilla los tuvo de mayor valía.

D. Gregorio Cruzada Villamil dió a luz en 1862, en su excelente *Revista* titulada *El Arte de España*, una regular Monografía del Alcázar de Segovia, en la cual incluye una lista comprensiva de unos diez y nueve Alcaldes. Nosotros tenemos registrados entre nuestros apuntes otros veinte más que no desmerecen en importancia a los que cita el señor Cruzada Villamil. La relación completa de todos ellos sería curiosísimo documento para la historia, mucho más si se la adicinara con datos referentes, a las intrigas, amaños, disturbios y conmociones populares ocurridos en diferentes épocas para lograr, de grado o por fuerza, tan preminente cargo, principalmente en los reinados de Alfonso XI, Enrique IV y D.^a Juana.

Desde mediados del siglo xv en que obtuvo la Alcaldía famosa D. Andrés Cabrera hasta el establecimiento del Colegio de Artillería en el Alcázar el año de 1764 fué poseída, con muy contadas excepciones, por la familia de los condes de Chinchón, descendientes de Cabrera; pero lo mismo antes de esa época que después, no eran los Alcaldes los que cuidaban de los presos como carceleros, sino oficiales subalternos de toda confianza y lealtad, a las órdenes inmediatas de los Tenientes de Alcaide, verdaderos custodios de la fortaleza. Lo advertimos así para que no se confunda los simples encargados de la

rentando éstos completa ignorancia de que se hallase allí encerrado un paisano suyo (Montigny), rogaron al confiado y complaciente Alcaide, con fingida emoción de sorpresa al conocer la *triste nueva*, que les permitiese obsequiar a tal su paisano con los acordes del canto y de la música, sin perjuicio de repetir el concierto antes de su próxima partida. Concedida que les fué la licencia, cantaron en su idioma nativo y aún deslizaron entre sus canciones, a fin de que Montigny se enterase, los medios dispuestos para su fuga, uno de los cuales, el principal sin duda, consistía en dejar los preparados instrumentos en la prisión hasta que el concierto se repitiese. No debieron precisar muy bien el sitio donde, después de evadido Montigny, hallaría dispuestos los caballos; así es que, habiendo salido y vuelto precipitadamente en uno de su uso, el secretario del preso, Antonio Vendome, a fin de ultimar este detalle con los músicos, entró en sospecha el Alcaide, prohibiendo en absoluto la entrada en el calabozo del flamenco, y advirtiéndole al día siguiente, cuando servían la comida a Montigny, en presencia suya, que un panecillo iba medio crudo, halló al partirle un papel escrito en alemán, papel que envió al rey, no sin redoblar la vigilancia. Resultado de ello fué el encuentro de una reja, ya limada, o lo que es igual, el descubrimiento de toda la trama. El despensero del preso fué ahorcado y suspendido de una almena en el Alcázar; el secretario Vendome tuvo idéntica suerte en el castillo de la Mota de Medina del Campo; el panadero sufrió la pena de azotes, y Montigny, trasladado a Simancas, pagó con la vida su delito, mucho antes de lo que, prisión con los Alcaldes ilustres del Alcázar, gobernantes supremos, por no decir señores absolutos de la ciudad.

sin el fracasado proyecto de evasión, habría tardado en pagarle.

El duque de Guisa, aquel Lorena famoso a quien el conde de Oñate quiso cortar la cabeza, tal vez porque adivinara mejor que D. Juan de Austria la ingrata perfidia de su corazón, logró evadirse de su encierro en el Alcázar por medio de un disfraz que se proporcionara a fuerza de dinero. Aprehendido nuevamente en Vizcaya, cuando se dirigía a su país, fué traído segunda vez a la prisión de Estado que nos ocupa, y aquí permaneció hasta el año de 1653 en que obtuvo su libertad por los motivos que anteriormente expusimos.

La fuga del muy renombrado aventurero *barón y duque de Riverjá*, se verificó a los quince meses de su encierro en la *Torre de D. Juan II*. A pesar de las severísimas órdenes encaminadas a su seguridad, por el temor de que su sin par travesura hallara medio de evadirse, supo interesar el ánimo apasionado de una doncella de la mujer del Alcaide llamada Josefa Romero, merced a la cual doncella salió disfrazado y pudo refugiarse en Portugal, para seguir después la serie interminable de sus raras aventuras.

Los arraces *Hamed el manco, Arbi y Ametrez*, se fugaron también por engaños y ardides en 1773; pero descubiertos algunos días más tarde, fueron restituidos a la dura prisión, donde los trataron en lo sucesivo con el cuidado y el rigor que requería su audacia.

En el tiempo que sirvió de prisión a los militares y paisanos españoles, prisioneros de los franceses en el campo de batalla durante la guerra de la Independencia, fueron muchos los que se evadieron del *Alcázar* favorecidos por las damas segovianas,

desde la más elevada a la más humilde; pero la fuga de más riesgo y al propio tiempo más celebrada fué la del guerrillero *Maricuela*, quien con un arrojo verdaderamente temerario, no tuvo reparo en descolgarse desde lo más alto de la *Torre de Don Juan II*, valiéndose de una cuerda anudada, que si le libró de la prisión, no fué sin desollarle las manos en la bajada. Una mujer del pueblo conocida por el nombre de Francisca Esteban, hizo prodigiosos esfuerzos para la fuga de no pocos prisioneros, en cuya recompensa y como premio a su valentía y resolución al acometer a los enemigos en campo abierto con las tropas españolas, la fué concedido, años más tarde, por el rey Fernando VII, el grado de capitán de infantería, con la pensión de seis reales diarios y facultad para usar el correspondiente distintivo.

No tenemos noticia de ninguna otra evasión importante, ni tampoco de la permanencia en la *Torre de D. Juan II* de personajes de más cuenta y rango que los ya referidos (1). No son pocos ni dejan de

(1) No en calidad de *reos de Estado*, sino por vía de rehenes estuvieron detenidos en el Alcázar segoviano, mucho antes del ensanche y elevación de la torre de D. Juan II, algunos de los hijos de los ricos hombres de Aragón, en tiempo de Fernando IV *el Emplazado*, a virtud del convenio hecho por la reina doña María de Molina, madre de don Fernando, con don Juan Giménez de Urrea y don Lope Fernández de Luna.

Apoderado el rey de Aragón del reino de Murcia, perteneciente a la corona castellana, ofreció restituirle a cambio de la ciudad de Alicante. No quiso suscribir doña María semejante concierto; antes por el contrario, poniéndose de acuerdo con los ricos hombres de Aragón enemistados con su rey, por el tributo de dos sueldos jaqueses que quería imponerlos por la sal que consumieran sin exceptuar nobles ni plebeyos, convino con ellos en que servirían al rey don Fernando de Castilla contra el monarca aragonés, y que harían suyos cuantos terri-

ser dignos sus nombres de la consideración y el respeto que inspiran al traer a cuento las angustias y sufrimientos sin límite que debieron sentir en el antro abominable. Por dicha de la humanidad concluyeron para siempre las *prisiones de Estado*, y aun cuando no hayan concluído ni concluyan nunca los presos y los prisioneros, ni las contiendas entre los hombres y los pueblos, la ferocidad de las antiguas costumbres ha sido templada y suavizada por ideas y sentimientos de mayor tolerancia, sin que sea fácil el retroceso, en este punto, al arbitrario proceder de peores días.

Recuerdo histórico no más cuanto dejamos escrito acerca de la *Torre* famosa objeto del presente estudio, no es posible admirar su artístico y bello conjunto, según expusimos al principio, sin que el ánimo se apene ante la consideración de las melancólicas tristezas, de los ayes y gemidos dolorosos torios le quitasen, mientras no restituyera a don Fernando el reino de Murcia. Los ricos hombres que entraron en el concierto fueron once, con seiscientos hombres de a caballo y treinta villas y castillos que poseían en los dominios de Aragón. La reina doña María se comprometió a ayudarles en tal empresa, y ellos, en garantía de su buen cumplimiento, firmaron el pacto en 1303, entregando como rehenes a sus hijos para que permaneciesen en el Alcázar de Segovia.

Ignórase cuántos fueron los hijos de los ricos hombres detenidos y el tiempo que duró la detención. *La Crónica de Fernando IV* omite este último detalle al referir el concierto. Don Diego de Colmenares, nuestro diligente historiador, asegura que estuvieron aquí mucho tiempo; pero si el convenio se guardó, según se había estipulado, hasta que el rey devolviera el reino de Murcia, no habiendo ocurrido la devolución hasta que el año 1305 lo acordaron así, por sentencia arbitral, el rey de Portugal, el infante don Juan y el arzobispo de Zaragoza, habrá que suponer que la permanencia de los jóvenes aragoneses en el Alcázar de Segovia, duró dos años próximamente.

y de los acerbos padecimientos que en su lúgubre recinto angustiaron a no pocos españoles y extranjeros. Contraste singular, extraño y siniestro entre su hermosura externa y su negra y sombría cárcel interior, viene a ser esa Torre imagen viva de la perfidia que encierran los placeres del mundo. A primera vista, la seducción y el encanto: a poco que se deshojan, el desengaño, la amargura, el hastío y aun el horror.

Segovia 16 de Abril de 1905.

INDICE

	<u>Páginas.</u>
La Conquista de Madrid.....	3
La Danza de la Muerte.....	35
Sistema defensivo de la antigua Segovia...	49
Las Ruinas de un pueblo.....	61
D. ^a Berenguela de Castilla.....	75
La Torre de D. Juan II, prisión de Estado..	84

OBRAS DEL MISMO AUTOR

EL ALCÁZAR DE SEGOVIA: *Su pasado, su presente, su destino mejor.*

ESTUDIO HISTÓRICO ACERCA DE LA FABRICACIÓN DE MONEDA EN SEGOVIA DESDE LOS CELTÍBEROS HASTA NUESTROS DÍAS.

EL LICENCIADO SEBASTIÁN DE PERALTA: *Bosquejo histórico-biográfico.*

LA COMUNIDAD Y TIERRA DE SEGOVIA: *Estudio histórico legal acerca de su origen, extensión, propiedades, derechos y estado presente.*

LA CUEVA DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

RECUERDOS DE LA ANTIGUA INDUSTRIA SEGOVIANA

APUNTES PARA LA HISTORIA JURÍDICA DE SEGOVIA

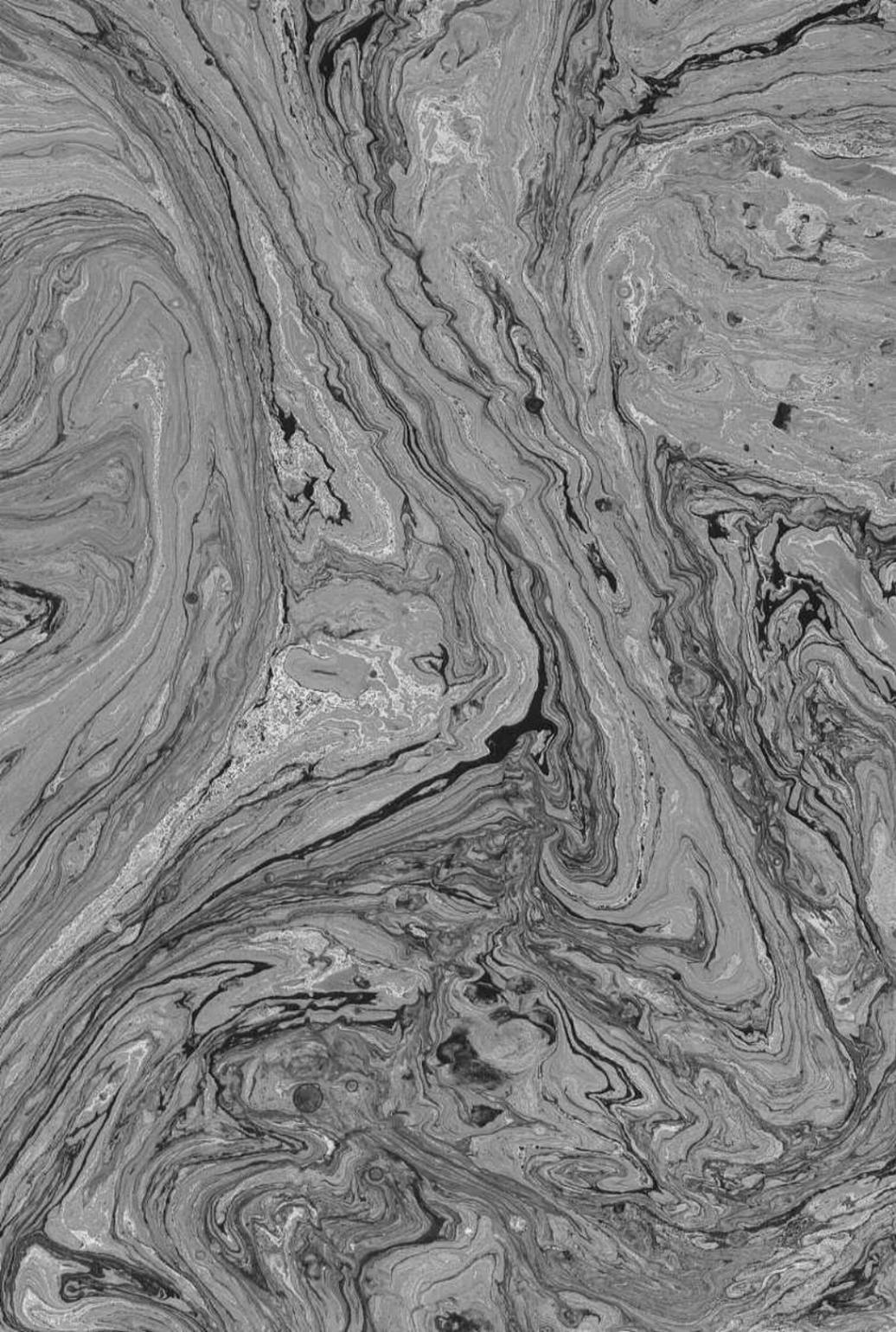
LA IGLESIA DEL CORPUS CHRISTI ANTIGUA SINAGOGA

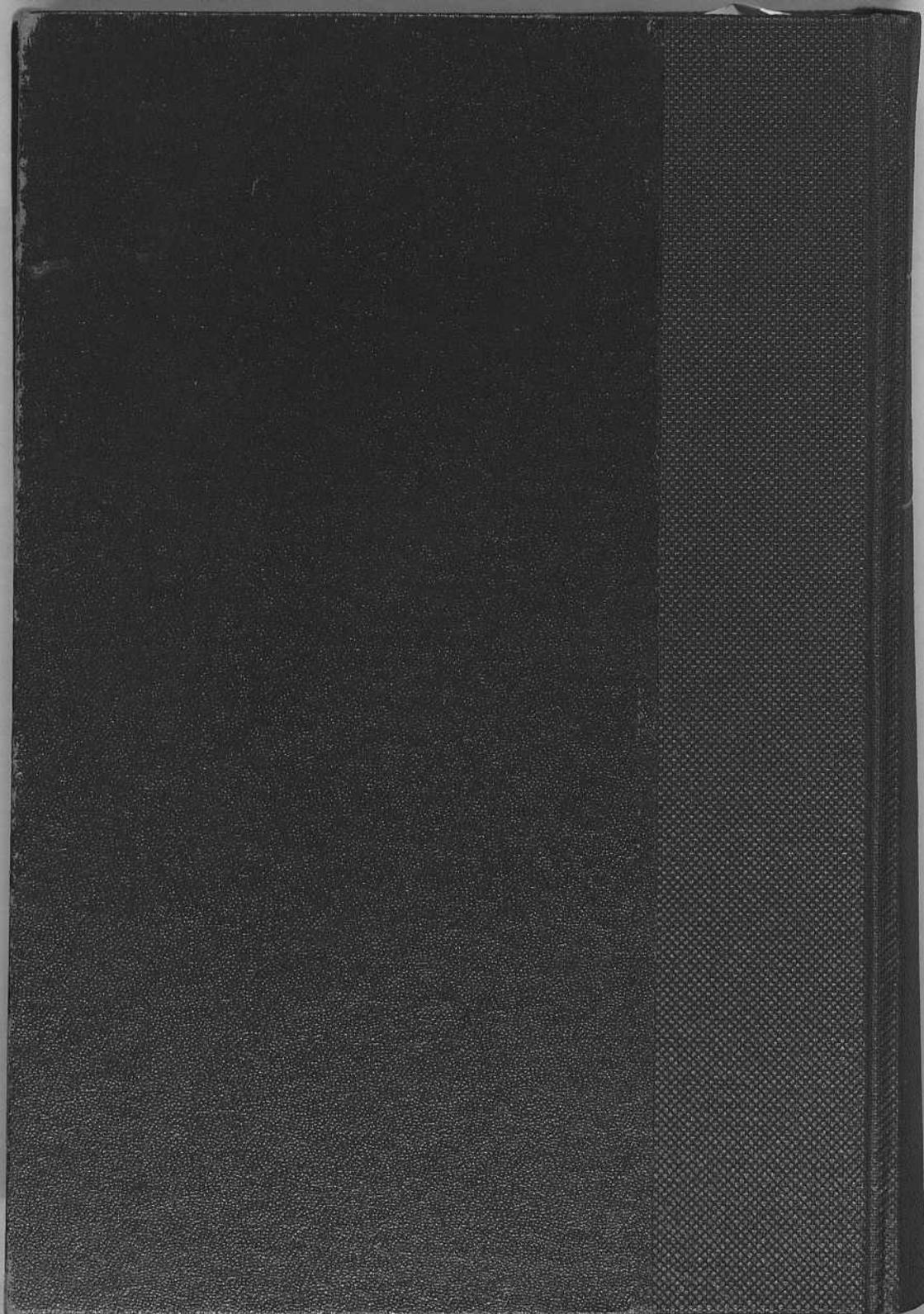
RELACIÓN HISTÓRICA DE LOS PRINCIPALES COMUNEROS SEGOVIANOS.

DIFERENTES ESTUDIOS, MEMORIAS, BIOGRAFIAS, PRÓLOGOS, FOLLETOS, ETC., ETC.









EECEA
Y GARCIA

MONOGRAFÍAS
SEGONTIANAS
